

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 037 de 2024**

Fecha: Mayo 08 de 2024

Hora: 10:31 a.m.

El día Miércoles 08 de Mayo de 2024, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días, buenos días a todos, vamos a darle inicio a la sesión de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes de la mañana de hoy 08 de mayo; por lo cual, agradezco a los Honorables Representantes ubicarse, a los Asesores, por favor, tomar sus sitios para dar inicio a la Sesión.

Señor Secretario, sírvase abrir el Registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, buenos días Honorables Representantes, siendo las....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Por favor, agradezco silencio en el recinto para poder adelantar la Sesión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 10:23 a.m. se abre el Registro para verificación de Quórum de la Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de mayo de 2024, pueden hacer uso del Biométrico.

Ya pueden hacer uso del Biométrico, Representantes, para su registro.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, por favor, hacer la verificación del Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe Quórum Decisorio con 8 Representantes registrados Electrónicamente y 4 Manuales; para un total de 12 Representantes.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Presidente, hacer lectura del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Secretario.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de la lectura, por favor, es importante que avancemos en el Orden del Día, tenemos Proyectos de Ley que vamos a discutir, la próxima semana no se discutirán Proyectos de Ley solo debates de Control Político, por lo cual, es importante avanzar con los Proyectos de Ley en la jornada de hoy.

Estaban citados desde las 09:30 ha transcurrido 1 hora y no hemos podido arrancar, les agradezco inmensamente el favor, señores Representantes, señores Asesores, permitir el normal desarrollo del Orden del Día.

Hacer lectura del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo la 10:31 a.m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de mayo de 2024, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado

2.- Proyecto de Ley 363 de 2024 Cámara, 294 de 2023 Senado

3.- Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara

4.- Proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara

5.- Proyecto de Ley 096 de 2023 Cámara

6.- Proyecto de Ley 284 de 2023 Cámara

7.- Proyecto de Ley 382 de 2024 Cámara

8.- Proyecto de Ley 378 de 2024 Cámara

Tercero. Anuncio de proyectos.

Cuarto. Negocio Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Presidente

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN

Vicepresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Señor Presidente, en la Secretaria reposa una Proposición presentada por el Representante JUAN PABLO SALAZAR, que busca modificar el Orden del Día en el sentido de que el punto 5 que está en el Orden del Día, que es el Proyecto de Ley 096 de 2023 Cámara, pase al punto número 4 del Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la....

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señor Presidente, le informo que el Representante Juan Pablo Salazar retira la proposición de modificación del Orden del Día, Entonces, puede someter a consideración el Orden del Día tal cual fue publicado para el día de hoy.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión el Orden del Día leído, la Proposición fue retirada.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 323 de 2023 Cámara - 171 de 2022 Senado; **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL RIO RANCHERÍA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: Honorables Senadores **MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, ROBERT DAZA GUEVARA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS, POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA, JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ** y los Honorables Representantes **HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, ALIRIO URIBE MUÑOZ Y ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.**

Ponente: La Honorable Representante **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**

Este Proyecto de Ley fue publicado en la Gaceta 1083 de 2022 Cámara, perdón Senado.

Ponencia para primer debate en Senado en la Gaceta 1511 de 2022

Ponencia para segundo debate en Senado Gaceta 1349 de 2023

Texto definitivo de Plenaria a Senado publicada en la Gaceta 788 de 2023

Y la Ponencia para primer debate en Cámara fue publicada en la Gaceta 466 de 2024.

Y fue anunciado el 07 de mayo de 2024 para ser discutido en la Sesión del día de hoy

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición. Con fundamento en las razones expuestas me permito rendir Ponencia de primer debate en Comisión Quinta de Cámara de Representantes y en consecuencia solicitarles a los Honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el texto propuesto al Proyecto de Ley No. 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL RÍO RANCHERÍA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Firman esta Proposición la Representante Ponente, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.**

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y todos.

Lo primero que debo preguntarle a la Ponente es si este Proyecto requiere o no Consulta Previa, y lo otro es que es muy loable que aquí dispongamos de que muchos de nuestros Recursos Naturales sean Sujetos de Derecho, que no nos pase lo que nos pasó en la Comisión Sexta en la cual tuve la oportunidad de estar 16 años y a toda hora eran Proyectos de Ley creando nuevas cátedras y nuevas áreas para involucrar en el pensum, llegamos a un punto de que realmente los Docentes no tenían el tiempo suficiente para cumplir todos esos Mandatos, llegamos a la conclusión de que, y, por eso, hoy el haber aprobado la Ley Estatutaria de Educación seguramente dará pie para darle un poco de forma a esa cantidad de áreas que se crearon y de Cátedras que se crearon.

Y lo mismo nos puede pasar en darle Derechos a todos nuestros recursos naturales porque no tendríamos argumento alguno para negarle a otros muchos que seguramente se presentarán, y lo digo porque esto implica que las Entidades Territoriales por donde, o donde se ubica este recurso natural pues están en la obligación de invertir en ellos y lo digo porque un Tribunal del Tolima estableció que nuestro Parque Natural Los Nevados era sujeto de Derechos y hoy cada Entidad Territorial tiene que disponer de recursos para lograr ese propósito y eso está bien.

Por eso, es importante que el Proyecto no simplemente se quede en el hacer el reconocimiento de Derechos si no cuál es la obligación presupuestal que tendrá la Nación y las Entidades Territoriales para cumplir con ese Mandato, porque lo que aquí estamos aprobando es un Mandato y, por lo tanto, yo si pido que le demos la mayor discusión y vuelvo y reitero, lo voy a aprobar porque creo que es loable, pero seguramente aquí van a comenzar a llegar cientos de Proyectos de Ley reclamando ese mismo Derecho.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más para que cierre su idea, Representante.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Y tenemos que tener cuidado en que estamos implicando unas responsabilidades legales que llevan consigo unas Obligaciones Fiscales y, por lo tanto, pues no podemos aquí imponer Obligaciones Fiscales sin disponer la fuente de financiación para ellas.

Mil gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Muchas gracias, Presidente.

Conozco y amo el río Ranchería, un Proyecto como este realmente lo que significa es un homenaje, un canto a la bandera que verdaderamente estoy de acuerdo con el Representante, pues difícilmente uno podría negarse a su aprobación, pero lo que sí tenemos que ser conscientes es que aunque todos los ríos fueran Sujetos de Derechos la realidad es que solamente con una buena gestión de las Autoridades y de la Comunidad se logra un resultado y un cambio real en su estado.

Hoy existe los Planes de Ordenamiento y Manejo para los Ríos, los POMCAS y esa es la herramienta legal existente para que se gestione todo lo que se requiere para el mejoramiento de las condiciones de un Río y para su mantenimiento, realmente lograríamos algo significativo con el aprobación de Ley si en ella se asignaran obligaciones adicionales a las ya existentes y como totalmente de acuerdo, presupuestos para su ejecución real depende prácticamente de la voluntad política de las Instituciones sean ellas Municipios, Gobernaciones o Corporaciones Autónomas Regionales.

Entonces, pues si con ellos logramos que la comunidad se comprometa más, si con ello logramos resaltar la importancia del río y llamar la atención adicional a las Autoridades de las cuales depende el mejoramiento de la calidad del río estaríamos haciendo una tarea, de lo contrario pues realmente es algo absolutamente simbólico lo que estaríamos haciendo hoy aquí en la Cámara de Representantes.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal y se prepara el Representante Gabriel Parrado.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Mire, yo la verdad creo que este tipo de Proyectos de Ley pueden ser analizados, doctora Julia, desde dos visiones, como un canto a la bandera, o segundo cuando uno realmente en el articulado y en la génesis del Proyecto de Ley diseña instrumentos y exige, obviamente, de manera profunda compromisos Institucionales frente a la Fuente Hídricas.

Si muy bien existe POMCAS que es el instrumento para ordenar la Cuenca, para protegerla, para organizar a todas las Instituciones y a todos los responsables, creo que la figura derivada de la Sentencia cuando hablamos del Río Atrato, cuando hablamos del Río Cauca, cuando exige el magistrado elevar la Fuente Hídrica, (hay como que mucha bulla) ¿no?

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señores presentes, por favor, hacer silencio, los Asesores que se encuentran en los sitios que pertenecen a los Honorables Congresistas, por favor, levantarse para que no los distraigan.

Siga, señor Representante

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Entonces, retomo, existe el instrumento para organizar, para proteger la fuente y yo les voy a poner un solo ejemplo y permítanme que le ponga el ejemplo del Río Aburrá, yo radiqué un Proyecto de Ley que va a venir seguramente en los próximos días, doctora Julia, usted conoce el Río Aburrá 140 kilómetros lineales, 14 municipios.

El Río Aburrá, doctor Octavio, es de todos y de nadie y en el 2012 y en el 2013 cuando yo trabajaba en CORANTIOQUIA se presentó una situación de deslizamiento de la canalización del Río Aburrá y al lado unos metros, pocos metros, me disculpan que no sé el dato el exacto, pasa el Metro de Medellín y se tuvo que paralizar el Metro de Medellín, entonces, ahí nos encontramos el instrumento, la Fuente Hídrica pero nos encontramos al Sistema Público masivo de transporte del Aburrá que transporta todos los días aproximadamente entre 800 mil hasta un millón de ciudadanos.

Anteriormente existía el Instituto Mi Río que era el encargado de proteger el Río Aburrá, de entregar los instrumentos de protección, de conservación, de intervención y en 55 años de construcción de la canalización del Río Aburrá

solamente se han realizado dos intervenciones; entonces, dice El Área Metropolitana no es mi responsabilidad, la Alcaldía no es mi responsabilidad, las Alcaldías, que son 14 Alcaldías, dicen no es mi responsabilidad, CORANTIOQUIA no es mi responsabilidad, EPM, en fin.

¿Entonces, cuál es mi recomendación?, cuando uno incluye, por ejemplo, un instrumento como el COPRA, que yo solicité la creación del COPRA que es el Comité de Ordenamiento del Río Aburrá, pues realmente uno recoge a todas las Instituciones y ellos podrán, obviamente, destinar recursos para el mantenimiento y la protección, pero más aún, doctora Ana Rogelia, hay un Decreto.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Que esto puede servir para que vallamos perfeccionando el articulado, doctora Ana Rogelia, si usted está de acuerdo, hay un instrumento, doctora Julia, que es el Decreto de la Vida y de la Biodiversidad, es un Decreto supremamente amplio, además supremamente ambicioso económicamente, más 1.4 billones de pesos, estas fuentes hay que ponerles y diseñarles un artículo para que de manera articulada pueda el Gobernador o el POMCAS derivado de la Declaratoria de Sujeto de Derechos Constitucionales, se puedan acceder a los recursos para proteger el Río.

Y yo estoy de acuerdo, si nosotros no somos exigentes en el articulado para aterrizar la iniciativa puede terminar siendo un canto a la bandera, estoy de acuerdo, pero hay que, obviamente, jugar desde el punto de vista positivo, no jugaditas, desde el punto de vista positivo, que el articulado quede muy bien diseñado para que realmente se materialicen las responsabilidades porque tenemos que proteger nuestras Fuentes Hídricas, obviamente, no vamos a declarar las 740 mil Fuentes Hídricas del país en sujeto de Derechos Constitucionales, eso pues sería absurdo, hay que cuidarlas pero el instrumento, obviamente, está bien diseñado y yo apoyo este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra Representante Gabriel Parrado.

Y la Ponente vaya tomando nota que a cada Representante se le están dando tres minutos y se le va a dar el uso de la palabra a 5 Representantes, entonces, usted tendría hasta 15 minutos para dar respuesta a los interrogantes que exponga cada uno de ellos.

Tiene el uso de la palabra Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Yo pues comprometido con la defensa del medio ambiente pues voy a apoyar este Proyecto, yo la pregunta que me hago y le hago a todos los compañeros, al Gobierno Nacional, es si el proyecto, perdón, Presidente, aló....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Por favor, las personas presentes guardar silencio.

Siga Representante.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias.

Entonces, decía que la pregunta que me hago y que le hago a los presentes en la Comisión Quinta y al Gobierno Nacional, es que si el proyecto no llegó un poco tarde porque todos ustedes conocen lo que pasó con el Río Ranchería, dice Yazmín Romero, líder Wayú “desviar el Río Ranchería es cómo cortarle las venas a nuestra madre tierra porque con el protegemos nuestro territorio”, en el Heraldó según los ambientalistas dice, primavera olivo o liwo’uyaa en lengua Wayú, es el nombre que Cerrejón decidió darle al proyecto de expansión con el cual espera sacar debajo del Río Ranchería 500 millones de toneladas de carbón, aparte dice en ese mismo artículo, a pesar de todas las voces en contra que tiene el proyecto que incluye la desviación de Ranchería en 26 kilómetros, la principal fuente de agua que tiene la Guajira, el proyecto se llevó a cabo.

La Empresa del Cerrejón que hace más de 30 años tiene minas en la zona, no solamente busca o buscó la desviación del Río Ranchería para hacer explotación carbonífera, sino que también tomó el Arroyo Bruno e hizo el mismo ejercicio.

Entonces, lo que han expuesto los compañeros, amiga Ponente, Ponente, Ponente, gracias, es que ya lo han dicho mis compañeros, nosotros no nos podemos llenar de proyectos porque efectivamente yo también tengo en el camino traer al Río Orinoco, al Río Ariari, al Río Meta y colocarlo como Sujeto de Derechos, pero eso no nos da ninguna, y el Río Caquetá creo que también anda en camino y por allá no sé cuántos ríos más.

Entonces, la idea no es tanto que nosotros empecemos a colocar a todos los Ríos como Sujetos de Derechos, sino que en la realidad se vea que estamos de verdad defendiendo el ambiente y las Fuentes Hídricas y que no solamente porque hay una Ley ya el Río quedó protegido como tal, he colocado el ejemplo del Río Ranchería porque el Río Ranchería ya fue cercenado.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más, Representante.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

El Río Ranchería ya fue violentado y la pregunta es cómo van a hacer para revertir esa violación de ese Derecho que se hizo sobre el Río Ranchería y sobre las comunidades de la Guajira y cómo vamos a defender el Arroyo Bruno que también va a ser ya violentado y como vamos a revertir esos Derechos, o sea, alguien viola unos Derechos y como se hace la compensación y la recuperación para que el Río Ranchería vuelva a su cauce, vuelva a darle agua a las Comunidades y vuelva a ser el río que era antes, porque es que uno no puede coger los Ríos y ponerlos a bailar al lado y lado para hacer una explotación minera, por ejemplo, en este caso.

Entonces, cuente compañera Ana Rogelia con mi voto, pero definamos medidas que nos permita no solamente traer cientos de Ríos aquí para que sean Sujetos de Derechos, sino que miremos en un Proyecto de Ley que abarque la totalidad de esos Derechos que le corresponden a las Fuentes Hídricas y el Ambiente.

He dicho, Presidente y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Mire, aquí todo el mundo tiene un pedacito de razón y digo que todo el mundo tiene un pedacito de razón porque en un país serio no deberían ser necesarios estos Proyectos de Ley, en un país serio no tendríamos que hacer un Proyecto de Ley para que un Río sea Sujeto de Derechos y tenga atención de parte del Estado, desafortunadamente como no somos un país serio yo les voy a decir por qué es necesario que este Proyecto de Ley avance, pase, se apruebe, para que los ciudadanos tengan cuando menos acceso a acciones de cumplimiento sobre la Norma misma, ¿hoy que tienen los ciudadanos?, Acciones Populares, sin esta Norma pueden por vía de Acción Popular, pero con esta Norma primero hay responsables directos, en la Acción Popular hay que buscar si el Magistrado del Tribunal o el Juez Administrativo decide que si es el Director de la Corporación Autónoma, decide que si es el Alcalde, decide que si es el Gobernador, decide que si es el Defensor del Pueblo, decide que si son las Comunidades; aquí ya quedan

claramente definidos y eso hace que en ausencia de cumplimiento queden Acciones de Cumplimiento y de paso Prevaricatos.

Yo creo y los invito respetuosamente a que acompañen este Proyecto de Ley, a que le den la oportunidad en este caso al Río Ranchería de ser Sujeto de Derechos, entre otras cosas porque no puede ser, pero lamentablemente es, que terminamos llegando a una Ley para que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, para que la Gobernación de la Guajira y para que el Ministerio del Medio Ambiente de manera concurrente coloquen los recursos necesarios y creo que hay un articulo por allá al final que es central en esta Ley y es el hecho de que todas esas desviaciones, todos esos diques, todos esos cierres voluntarios que se le han hecho al Río para modificar el curso, queden suprimidos, suspendidos o prohibidos.

Creo con todo el respeto, que nada perdemos con aprobar la Ley, pero mucho ganan las comunidades si avanzamos, por eso, sin ser el Ponente y mucho menos el Autor, yo creo que este Proyecto es más importante de lo que en principio se ve.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Ahora le damos el uso de la palabra a la Representante Ana Rogelia en calidad de Ponente, tiene espacio de 15 minutos para sustentar su Ponencia y para darle respuesta a los interrogantes de los Honorables Representantes.

Estamos de acuerdo, entonces, no, lo que sucede es que por lo menos el Representante Parrado hizo unos cuestionamientos relacionados con la Ponencia, si usted está de acuerdo votamos la Ponencia y la respuesta a sus interrogantes quedan en la discusión del articulado. ¿Todos estamos de acuerdo?

Está grabado Representante.

En consideración de la Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia, ¿aprueba la Comisión el Informe?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Y este Proyecto de Ley.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, procedamos a hacer lectura de la discusión del Articulado, perdón.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, este Proyecto de Ley consta de 8 artículos de los cuales los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 presentaron proposiciones al articulado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra ahora sí, Representante ANA ROGELIA, para la discusión del Articulado.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchísimas gracias.

Yo quiero comentarles primero que si bien es cierto todos hemos escuchado y otros hemos visto las dificultades que se presentan en el Departamento de la Guajira y la raíz o una de las raíces de esas dificultades es el abastecimiento de agua potable, sin agua como vamos a tener una alimentación saludable, sin agua como vamos a tener salud, sin agua como vamos a tener bienestar, entonces, este Proyecto de Ley busca el bienestar, la salud y la alimentación de una u otra manera de los habitantes de la Guajira, de esos niños y niñas que por tantos años nosotros hemos levantado la voz.

DIPOSITIVA. Quiero decirles que es un Proyecto de Ley que tiene una Justificación Jurídica también, Judicial también, que es el río más importante de la Guajira que recorre 248 km, pero que ya ha sido, ya ha sido objeto de Protección Judicial, lamentablemente no ha sido suficiente esa Sentencia de la Corte Constitucional y esa Sentencia de los Jueces ¿por qué?, porque se siguen presentando esas inconsistencias, aquí les muestro cinco Sentencias en las que le han buscado custodiar ese Río, donde les dicen que hay incertidumbre en la desviación del Arroyo Bruno, donde se nos recuerda la afectación ambiental por las actividades mineras, aun así esas problemáticas continúan en el río Ranchería, tan así que el cierre de una compuerta que fue noticia hace unas semanas, vio como se quedaba sin flujo de agua y lamentable porque ahí inmediatamente les afecta a las comunidades a las comunidades ribereñas y aledañas.

Para responderles sobre el articulado, pero para responderle también mi compañero Diego Patiño, sobre si este Proyecto de Ley requiere o no Consulta Previa, también fue una de mis primeras inquietudes sobre todo porque yo represento Comunidades Étnicas, entonces, este proyecto cuando llego a esta Comisión presentó 2 respuestas del Ministerio del Interior, la primera en noviembre del 2022 donde decía que no requería Consulta Previa, pero después en el 2023 presentó otro concepto el Ministerio del Interior de su Subdirector encargado de Consulta Previa y decía que sí se requería.

Entonces, como Ponente le solicité que ante la inconsistencia nos aclarara si el proyecto requería o no Consulta Previa y esa respuesta llegó el 17 de abril del 2024, donde nos aclara que no es una medida Legislativa sujeto al derecho, al desarrollo de la Consulta Previa, pero nos aclara algo muy importante y es que en el Artículo 2 y 3 de este Proyecto de Ley hay un Plan de Acción que se va a realizar para poder proteger el río Ranchería, entonces, en ese Plan de Acción si se necesita consultarlo ante la Dirección de Consulta Previa para después socializarlo con las comunidades.

DIPOSITIVA. Consta de 8 Artículos, estos 8 Artículos buscan que se declare el Río, su Cuenca y afluentes como una fuente Sujeta de Derechos para su conservación, mantenimiento, restauración y participación de las comunidades y aquí le respondo al Representante Parrado, es cierto, hemos llegado un poco tarde, pero es mejor llegar tarde que nunca, en estos momentos si bien es cierto el Río ha pasado por muchísimas dificultades es el momento preciso para que se dé su descontaminación, para que se dé su recuperación, su rehabilitación, la restauración de los Ecosistemas con todos los sujetos y con todos los actores necesarios, con las Empresas, con el Estado, con las Comunidades.

Este Proyecto de Ley lo único que dices es, venga realicemos un Comité y busquemos una Comisión de Guardianes y planteemos un Plan de Acción con todos los actores para que se pueda dar esa conservación, para que la Procuraduría, la Defensoría hagan parte, para que CORPOGUAJIRA haga parte y para que ningún Ente salga y nos diga lo que nos dijo el Representante Espinal, que nadie quería asumir las responsabilidades, en este Proyecto de Ley se le da responsabilidad a cada Entidad.

Quiero decir también que hemos recibido 7 Propositiones que hemos avalado porque son unas Propositiones que nutren el articulado y que nos permiten avanzar para el cuarto y último debate y darle a la Guajira la esperanza de tener una vida digna y una calidad de vida mejor para todos sus habitantes.

Muchas gracias.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Bueno, Presidente, ya después de la intervención de la Representante Ana Rogelia, con respecto al Articulado, el Artículo 1, el Artículo 2, el Artículo 4 y el Artículo 5 y el Artículo 7, tienen proposiciones que han sido avaladas por la Ponente, si usted autoriza le damos lectura a esas Propositiones y sometemos a consideración ese bloque de artículos con las proposiciones avaladas y dejamos el artículo 3 que tiene una proposición avalada y dos proposiciones que no han sido avaladas por la Ponente, igualmente el Artículo 6.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

Haga lectura, Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Entonces para el Artículo 1, una proposición radicada por el Representante JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, que dice la siguiente manera:

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto declarar al Río Ranchería, su cuenca y sus afluentes, como una entidad sujeto de derechos para su conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado.

Y le agrega, un Parágrafo que dice: **PARÁGRAFO. La presente declaratoria contará con la efectiva participación de las comunidades que habitan en el área de influencia del Río Ranchería, del Departamento de la Guajira.**

Así quedaría el Artículo 1 con la Proposición presentada por el doctor OCTAVIO CARDONA.

Para el Artículo 2, dos Proposiciones, una Proposición presentada por el Representante JUAN ESPINAL, que busca agregar un numeral, numeral 13. Un Representante del Consejo de Cuenca del Río Ranchería. Avalada también para el Artículo 2

Y otra Proposición para el Artículo 2 presentada por el doctor OCTAVIO CARDONA, que busca en el numeral tercero que quede de la siguiente manera. El Ministro o Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio o su delegado, le agrega, o su delegado; y en el numeral quinto le suprime la parte que dice ~~o su delegado (a)~~, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Esas son las 2 Proposiciones para el Artículo 2.

El Artículo 4 tiene una Proposición del Representante ERICK ADRIÁN VELASCO, perdón, para el Artículo 4 una proposición avalada del, no es que el Artículo 3 tiene 2 proposiciones que no han sido avaladas, entonces, no lo metemos en este grupo.

El Artículo 4 tiene una Proposición del Representante JUAN ESPINAL, avalada también, que diría en el Párrafo que dice: La Procuraduría General de la Nación, **Regional Guajira**, la Contraloría General de la República, **Regional Guajira** y la Defensoría del Pueblo, **Regional Guajira**. Le agrega la parte que dicen **Regional Guajira**. Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Para el Artículo 5 tiene una Proposición de Eliminación que ha sido avalada y tiene una Proposición de modificación del doctor OCTAVIO CARDONA, pero como la que busca eliminar el Artículo 5 fue avalada, ya la del doctor OCTAVIO CARDONA que buscaba modificar el artículo no es procedente.

Entonces, la Proposición dice: Elimínese el Artículo 5 del Proyecto de Ley 323 de 2023 Cámara - 171 de 2022 Senado.

Y para el Artículo 7 una Proposición presentada por el Representante OCTAVIO CARDONA, que le agrega en la parte que dice: las condiciones ambientales del Río Ranchería en todos sus aspectos e informar a las plenarias **de las Comisiones Quintas**, le agrega la parte que dice, **de las Comisiones Quintas**.

Y en el Párrafo que dice: Cada 6 meses, le agrega la parte que dice, **informe sobre** el avance de las acciones en busca del restablecimiento del río Ranchería. Lo demás como viene en la Ponencia.

Entonces, Presidente, en ese sentido puede someter a consideración el Artículo 1 con la proposición leída; el Artículo 2 con las 2 proposiciones leídas y avaladas; el Artículo 4 con la proposición avalada; el Artículo 5 con la proposición avalada que busca eliminar el Artículo 5 y el Artículo 7 con la proposición avalada y puede someter también el Artículo 8 como viene en la Ponencia que es el artículo de la vigencia del Proyecto de Ley.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

Una vez leídas las Proposiciones avaladas, se someten a votación de la Comisión los artículos ya leídos con las Proposiciones que han mencionado.

¿Cómo votan?

Tiene la palabra Representante Octavio.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Yo quiero dejar como Constancia las proposiciones que no me fueron avaladas.

Lo acaba de decir el Secretario.

PRESIDENTE (E); H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

En consideración el bloque de artículos ya leídos, se abre la votación, ¿cómo vota la comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada, señor Presidente, el bloque de artículos, Artículo 1 con la proposición avalada; el Artículo 2 con las 2 proposiciones avaladas; el Artículo 4 con la proposición avalada; el Artículo 5 con la proposición que busca la Eliminación; el Artículo 7 con la proposición avalada y el Artículo 8 como viene en la Ponencia.

Entonces, podemos para el Artículo 3°, señor Presidente, hay una proposición del Representante JUAN ESPINAL, que busca eliminar el párrafo tercero, esta proposición no ha sido avalada, no sé,

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

La dejo como constancia.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

¿la deja como Constancia?

En ese sentido, señor Presidente, quedaría la Proposición al Artículo 3 avalada del Representante ERICK ADRIÁN VELASCO y el doctor OCTAVIO también dejó la del Artículo 3 como Constancia.

Y una pregunta Representante JUAN ESPINAL, para el Artículo 6 hay una proposición también de su autoría que no ha sido avalada, no sé si..., entonces, la del Artículo 6 queda como Constancia.

Entonces, señor Presidente, sería, bueno....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Las dejo como Constancia, obviamente, con el compromiso de la Ponente que las va a analizar para hacer una modificación que creo que es pertinente ¿cierto?, obviamente con el ánimo, Senador, usted que es autor del Proyecto de Ley, para que, son recomendaciones ¿cierto?, creo que es pertinente, ya ustedes lo analizan, pero creo que es pertinente para mejorar especialmente esos 2 artículos, ¿bueno?

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos el uso de la palabra a la Ponente ANA ROGELIA.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecer a los Representantes Octavio y Juan Espinal, por dejar esas proposiciones como Constancia, quiero decirle que lo hicimos porque el, o no las fueron avaladas porque de acuerdo al último concepto del Ministerio del Interior se

hace necesario que el Plan de Acción pase a Consulta para ver si se requiere o no Consulta Previa.

Entonces, eso es lo que vamos a dejar en ese articulado tal cual como lo sugiere el Ministerio del Interior en su último concepto.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, por favor, hacer lectura de la Proposición al Artículo 3.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, es una Proposición firmada por el Representante ERICK ADRIÁN VELASCO, que modifica el Parágrafo 3 del Artículo 3, de este Proyecto de Ley, que quedaría así:

Parágrafo 3. El Plan de Acción y sus reformas deberán ser remitidos a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para que esta determine si debe realizar la consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas que ejerzan derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la jurisprudencia constitucional.

Firma: ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO

Ha sido leída, señor Presidente, la Proposición para el Artículo 3, puede someter el Artículo 3 con la Proposición leída y el Artículo 6 como viene en la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión el Artículo 3 con la Proposición leída y el Artículo 6 como viene en la Ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba esta Comisión, ¿cómo vota esta Comisión los Artículos leídos?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad, el Artículo 3 con la Proposición avalada y leída y el Artículo 6 como viene en la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura del Título y Pregunta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO. “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RÍO RANCHERÍA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Y la Pregunta ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite para ser Ley de la República?

Presidente este Título hay que votarlo nominal porque le hicieron una modificación en él.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, someter a votación nominal el Título.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar el Título y la Pregunta.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO

H.R. Cristian Danilo Avendaño Fino:

Positivo

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Como vota la ponente el Título y la Pregunta, doctora ANA ROGELIA.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE:

Voto positivo e invito a toda la Comisión a votar positivo.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SI
BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRÉS	Tiene Excusa
CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	SI
CUELLAR PINZÓN HÉCTOR MAURICIO	SI
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	

MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
PATIÑO AMARILES DIEGO	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PETE VIVASERMES EVELIO	SI
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

BARGUIL CUBILLO NICOLÁS
GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ
PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA
PATIÑO AMARILES DIEGO

Señor Presidente, ya hay Quórum Decisorio, se puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente; se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 18 votos
Por el NO: 0 votos

En consecuencia, ha sido Aprobado el Título y la Pregunta de este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a darle ahora el uso de la palabra a la Autora y a la Ponente.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Martha y después Parrado.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU:

Muchas gracias.

De verdad que el apoyo de esta Comisión a este Proyecto de Ley, a usted Presidente y toda la Mesa Directiva, con toda la diligencia que nos recibieron el Proyecto y la Ponencia, créanme que es un aliciente para el momento tan difícil que estamos pasando en el departamento de la Guajira, esta es una muestra de que podemos preservar un río que hoy es el afluente más importante para el departamento de la Guajira y protegerlo de los distintos impactos que hoy está atravesando desde la misma actividad minera, desde la misma Represa que está construida en el río, de las talas y quemas de árboles, de la contaminación que vive el río y quiénes más que sus Comunidades Ribereñas, Campesinas, Indígenas y Afro para cuidarlo y para protegerlo para que tengamos agua, sigamos teniendo agua en el departamento la Guajira para las presentes y futuras generaciones.

Con este río ustedes lo han visto que como ya hay un impacto que es de la Represa, la Ponente de manera muy diligente les expuso, cuando se cierran las compuertas se va al río, nosotros lo que queremos es que el río siga vivo porque si hay agua en el departamento de la Guajira debemos es cuidarla.

Yo sé que esta es una muestra altruista, pero significa mucho para nosotros porque avanzamos como Legislativos en tomar decisiones alrededor de la protección de los seres vivos, alrededor de la protección de nuestros ríos y de nuestras Cuencas, antes se venían haciendo a través de Decisiones Judiciales y el Congreso de la República está dando un mensaje de que aquí también estamos preparados con los distintos insumos para avanzar en esta materia.

De manera que mi agradecimiento a las distintas Bancadas, aquí ha sido una muestra de que este Proyecto de Ley sin importar las ideologías estamos para avanzar en las cosas que correspondan y que beneficien a las poblaciones más vulnerables.

Mi agradecimiento total a nuestra Ponente que también viene de población especial, viene del Pueblo Afro y por su excelente Ponencia y esperamos que los sigan acompañando en su cuarto y último debate.

Muchas gracias a cada uno de ustedes.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Senadora.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Agradecerles a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Quinta, una vez más gracias por su cariño, por su respaldo, yo pienso que esta aprobación en esta Comisión de un Proyecto tan importante para un departamento que lo necesita tanto

es una muestra más que aquí en la Comisión estamos unidos para trabajar y unidos para trabajar en pro de nuestra gente.

Quiero leerles un pequeño fragmento de un documento que envió la Defensoría del Pueblo y me pareció muy, muy asertivo y es que, sin agua potable disponible, accesible y de calidad ningún esfuerzo de alimentación o de atención en salud podrá solucionar la crisis de muertes de niños y niñas en la Guajira.

Hoy ustedes hacen historia y les quiero agradecer muchísimo por eso, me siento muy orgullosa de ser la Ponente de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura del siguiente Proyecto; ah, antes de eso Representante Parrado tiene el uso de la palabra.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Es que quiero sugerir a la Autora, a los Ponentes, a mis compañeros de Comisión, al Ministerio de Medio Ambiente, a los Órganos de Control porque estamos aprobando un Proyecto que busca que el Río Ranchería sea Sujeto de Derechos, pero, vuelvo a insistir, el Río Ranchería al igual que el Arroyo Bruno han sido violentados, como ha sido violentada gran parte del territorio Colombiano en el afán de la explotación de recursos naturales, estamos hablando de la explotación del carbón que ha primado sobre la necesidad del Pueblo Guajiro, de los Raizales, de las Negritudes, de los Indígenas, porque si uno se mete en Google Earth y se devuelve 30 años, 40 años, la Guajira no es de la forma como es hoy en día de una manera tan desértica.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Por favor, la Sesión no se ha finalizado.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, por favor, respetar el uso de la palabra y guardar silencio en el recinto.

Siga con el uso de la palabra Representante.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Así que el Proyecto nos da unas herramientas, nos da un primer paso para la recuperación, para la recuperación del Río Ranchería porque es nuestro deber como ciudadanos y como Legisladores recuperar el Río Ranchería que hoy en día

está en manos de una Multinacional en contra de la vida y en contra del elemento fundamental para la vida como es el agua para miles de Guajiros.

Así que los invito y las invito a todas a que sigamos en este proceso en favor de la comunidad de la Guajira, pero la comunidad de la Guajira representa a Colombia y lo mismo que está en el Río Ranchería y en el arroyo Bruno pasa en muchas fuentes hídricas de este país, así que bienvenido el Proyecto pero persistamos en el ejercicio de recuperar de esas manos que un día le quitaron el agua y llenaron de sed y de necesidades y acabaron con actividades agrícolas, pecuarias en la Guajira porque en nuestro territorio era de otra manera, era de otra manera, basta ver la película que se llama Pájaros de Verano para que ustedes vean como era la Guajira hace 40 años, no era un desierto, era todo un territorio donde se sembraba, donde había ganadería, donde había otras actividades y no solamente la actividad minera, para quienes a veces defendemos la actividad minera coloquémosla en una balanza entre el agua y la actividad minera, entre el agua y la actividad petrolera.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Y desde esta Mesa Directiva se mantiene a la Representante Ana Rogelia como Ponente en la Plenaria.

Seguimos con el siguiente Proyecto de Ley.

Tiene el uso de la palabra antes de seguir con el siguiente Proyecto de Ley, el Representante Mauricio Cuéllar.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN:

Gracias Presidente.

Básicamente quiero también unirme al respaldo que se le ha dado el día de hoy a esta importante iniciativa, creemos oportuno que ríos como Ranchería, Aburrá, Caquetá, por supuesto, que sí también ahí en la fila de esta iniciativa, se puedan adelantar hasta tanto se regula un mecanismo que pueda definir mecanismos digamos de protección de todos los afluentes hídricos del país, yo entiendo que existen ya voces que critican esa clase de iniciativas, que pretenden que se pueda generar un instrumento unificado, pero hasta tanto sí celebramos que por lo menos ya esté a último debate este Proyecto de Ley de otorgarle la facultad la posibilidad de sus derechos al Río Rancherías, en igual sentido está el Río Caquetá y otros tantos y creemos que en buena hora se empieza a trabajar viendo las Afluentes Hídricas del país.

Se habla mucho de reforestación, se habla mucho de protección del ambiente a través de los Núcleos de Desarrollo Forestal, pero muy poco se habla acerca de la Protección Hidrográfica del país.

De modo que aplaudimos esta iniciativa, esperemos que se sigan avanzando en Senado y en Plenaria de Cámara para que pueda ser Ley de la República hasta tanto, repito, se logre adelantar una iniciativa que conjugue todas estas iniciativas que se han presentado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Señor Secretario, siguiente Proyecto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

2.- Proyecto de Ley 363 de 2024 Cámara; 294 de 2023 Senado **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA EL ENFOQUE UNA SOLA SALUD (ONE HEALTH) EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD”**.

Autores: Senadores **MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, NADYA GEORGETTE BLEL SCAF, LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA, DIELA LILIANA SOLARTE BENAVIDES, JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, JUAN SAMY MERHEG MARUN, OSCAR BARRETO QUIROGA** y los Representantes **ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS y HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN**.

Ponente: Honorable Representante **HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN**.

Este Proyecto de Ley está publicado en Gaceta 204 de 2023 de Senado
La ponencia para primer debate en Senado en la Gaceta 444 de 2023
Ponencia para segundo debate en Senado Gaceta 777 de 2023
Texto definitivo Plenaria de Senado en la Gaceta 89 de 2024

Y la Ponencia para primer debate en Cámara publicado en la Gaceta 531 de 2024

Y fue anunciado el día 07 de mayo para la discusión en el día de hoy.

Y la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición. Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes discutir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley 363 de 2024 Cámara, 294 de 2023 Senado; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA EL ENFOQUE UNA SOLA SALUD (ONE HEALTH) EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD”**.

Firma esta Proposición el Representante **HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN**.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra, Representante, para hacer la exposición de la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN:

Bueno, a todos los compañeros de la Comisión un saludo especial.

Esta es una iniciativa bastante novedosa en nuestro país que lo que pretende es integrar el enfoque de una salud como se denomina el proyecto, ONE HEALTH, en todas las Políticas Públicas y busca equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y el medio ambiente, esa es como el objetivo principal de esta iniciativa, obviamente, tiene unos componentes principales como lo es la salud humana, evidentemente que se ocupa de las enfermedades y factores que afectan a las personas incluyendo las enfermedades transmitidas a través de los animales a humanos.

Igualmente, la salud animal que incluye la salud de los animales domésticos, del ganado y de la vida silvestre, así mismo, enfocándose como una posibilidad también de transmitir enfermedades a los seres humanos y al ambiente y viceversa y la salud ambiental que se centra como los Ecosistemas y el ambiente influyen en la salud humana y el animal y todo lo que puede incluir desde la calidad del agua y el aire hasta la recepción de residuos y la conservación de hábitats naturales.

Tiene unos objetivos de Enfoque como lo es precisamente la prevención de epidemias y enfermedades, como lo es la promoción de prácticas sostenibles, la investigación integrada y las Políticas Públicas Integradas y en este punto vale la pena aclarar que Universidades como la Salle y la Universidad de Córdoba tuvieron participación en Mesas Técnicas y propusieron algunas iniciativas que fueron incluidas en el Proyecto de Ley como lo fue precisamente la del 14 de marzo la cual fue a través del Observatorio Colombiano de Salud y Bienestar Animal - OCSBA,

de la Universidad de la Salle, en cabeza de la doctora Natalia Cediell, que genera un análisis organizativo realizando sugerencias que han sido incluidas en el pliego de modificaciones de la Ponencia.

Esta iniciativa de Ley, obviamente, tiene ver con el desarrollo y la regulación que está en cabeza de los Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tiene como plazo la regulación de un año a partir de la promulgación de la presente Ley.

Así mismo, tiene unos lineamientos como lo son la Asociación, la Educación, perdón, la Capacitación, la Asociación Sostenible, la Seguridad Alimentaria, la Conservación Ambiental y la lucha contra el Comercio Ilegal.

Tiene en su Artículo 6 la Coordinación que estará en cabeza también de la transformación de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental, CONASA y se transformará en la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para una Salud que será la encargada de coordinar principalmente con los Ministerios, como ya mencionamos, de Ambiente, de Agricultura y de Salud y así mismo, pues con la participación amplia de la Comunidad Académica, los Gremios Agropecuarios, Organizaciones Campesinas y Pesqueras, Organizaciones de Mujeres Rurales, Ambientales y de Salud y las Organizaciones que velan por el bienestar animal, así mismo, como la Sociedad Civil.

Esta coordinación se va a articular igualmente en el territorio y se dará a cabo a través de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental que serán renombrados como Consejos Territoriales de Una Sola Salud y la Coordinación por la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para Una Sola Salud implementarán los lineamientos nacionales adaptándolos a las necesidades Locales, así mismo, funcionarán como Plataformas Colaborativas entre diferentes niveles de gobierno.

Esta iniciativa como ya lo hemos mencionado, pues tiene un origen formalmente a nivel global en el año 2008 fue reconocida con la Comunidad Europea y actualmente está establecido también el nivel de Estados o países como Sudáfrica, en 2011 se llevó a cabo la primer Conferencia Mundial del ONE HEALTH en Johannesburgo y a partir del 2010 la FAO y la OMS la adoptan de manera gradual incluyendo países de América Latina.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante, por la exposición de la Ponencia.

En consideración de esta Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia, anuncio...

Bueno, se está discutiendo la Proposición con la que finaliza o termina el Informe de Ponencia ya el Representante como Ponente hizo la exposición de su Ponencia

y procedemos a poner en consideración de la Comisión esa Proposición para su aprobación, para su votación.

Me pidió el uso de la palabra en la discusión, recuerden que estamos discutiendo solo Informe de Ponencia, el Articulado viene posteriormente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal y luego la Representante Julia Miranda.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, tres puntos; primero, Ponente, mi pregunta es, este proyecto de ley puede tener un Impacto Fiscal, para que me responda, por favor, porque hay como una serie de responsabilidades especialmente en las Secretarías Seccionales de Salud, va el Gobierno Nacional a entrar a regular y a reglamentar y a unificar la iniciativa; segundo, Conceptos del Gobierno Nacional, y tercero, Repre, y se lo digo con todo el respeto y el aprecio que le tengo, usted es muy juicioso en sus Ponencias, las argumenta profundamente, pero no sé si sería pertinente y lo digo todo el respeto, o sea, no quiero estorbar al Proyecto de Ley, hacer una Subcomisión, pasarlo para la próxima semana y hacer una Mesa de Trabajo acá con algunos Representantes.

Porque a mí la verdad el Proyecto de Ley me genera como dudas interpretativas, entonces, lo digo con todo el respeto, no con el ánimo de estorbar ni nada, simplemente más como colegaje porque no sé tengo como inquietudes en la génesis del Proyecto de Ley, ya este es el tercer debate, entonces, no sé Representante si a usted le parece bien, si acá le parece, no sé, no, mejor dicho, no entiendo muy, muy, muy bien la génesis del Proyecto de Ley, eso es Presidente.

Y me da mucha pena Ponente, verdad me da mucha pena con usted, pero se lo digo con todo el respeto, pues además y con el ánimo de construir y que cuando uno vote, vote de manera tranquila, ¿bueno?

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

También con infinito respeto por el trabajo serio que seguramente hay detrás, no acabo de entender cabalmente el propósito, también quisiera entender mejor esos escenarios de coordinación que ya hoy hay una obligación de Coordinación Interministerial en los diferentes temas y si esa creación de ese escenario de

Coordinación implica recursos públicos porque se necesite una Instancia Administrativa para sacarla adelante.

Veo que hay una continua mención en inglés al nombre de la figura que probablemente y como se menciona existe en Naciones Unidas, el Programa de Naciones Unidas, pero no entiendo muy bien como trasplantamos del Programa de Naciones Unidas la figura a nuestro país sin alterar funciones de los distintos Ministerios.

Entonces, básicamente lo que quiero es entender mejor y ver también si hay conceptos, así como lo dice el Representante Espinal, conceptos de Hacienda o de los otros Ministerios para saber qué opinan y sobre todo, perdón, entender mejor.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Algún otro Representante, en este momento de discusión del Informe de Ponencia, quiere el uso de la palabra?,

El Representante Gabriel Parrado, tiene el uso de la palabra.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Pues uno lee y relee y luego escuchando al Ponente creo que se generan muchas dudas y muchas inquietudes al respecto debido a que el proyecto es bastante complejo, o sea, el proyecto involucra por lo que viene en su contenido, involucra a muchos sectores, da la impresión también que involucra transversalmente a muchos Ministerios y que al tratar de aplicarlo en una Política Pública de Una Sola Salud y buscar su integración del enfoque en la Legislación Colombiana, pues hay muchos desafíos desde el punto de vista de salud, ambiental, legal y creo que en lo que ha planteado, ni el Ponente, ni el Presidente.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Por favor, guardar silencio.

Siga con el uso de la palabra Representante.

H.R GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, yo decía Presidente, que el proyecto es bastante importante y bastante ambicioso, pero al mismo tiempo es bastante complejo.

Entonces, se requiere un mayor estudio y yo estoy de acuerdo con lo que propone el Representante Espinal, de que se haga una Comisión para poder encontrar la esencia y la proyección de lo que estamos planteando o lo que está planteando el Ponente y los Autores en este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

El Representante Cristian Avendaño, tiene el uso de la palabra.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido, este proyecto yo traté de leerlo, de entenderlo, pues y hay muchas dudas que se me generan y creo que hay unos riesgos sobre todo en torno a las definiciones, porque son definiciones que ya están recogidas por remisión normativa uno podría encontrarlas en otras Leyes y demás, algunas de esas definiciones y creo que en el entendido, en el propósito que yo entiendo del proyecto de tratar de equiparar todos estos intereses en materia de salud y bienestar animal, salud humana y demás, pueden con estas nuevas definiciones quedar algunos otros seres vivos y demás Organismos que pertenecen a esa definición de salud ambiental que pueden quedarse por fuera y que eso me genera pues unas dudas grandes en torno a que esas definiciones limiten en sí mismo el Objeto del proyecto.

Entonces, yo creo que valdría la pena y yo pues con todo respeto pediría de pronto apoyaría la proposición si la mantiene el Representante Juan, de que podamos a través de una Subcomisión hacer la revisión de estas definiciones, así como lo hicimos pues en mi proyecto que logramos tratar de entender mucho más y unificar las definiciones que en últimas es lo que va a terminar generando un impacto o no sobre el Objeto que tiene este proyecto.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Ahora sí le damos el uso de la palabra al Ponente para que despeje las dudas de los Representantes.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN:

Bien, sí, lo primero que hay que decir es que este proyecto de ley lo que pretende es generar un enfoque de Única Salud que vincule los tres escenarios salud animal,

salud ambiental y salud humana, en ese caso digamos no existe impacto fiscal porque hasta ahora se pretende es crear el enfoque para que sea Política Pública, no tenemos aquí digamos esa posibilidad de que genere un impacto fiscal debido a que es una estrategia que pretende incorporar los tres Modelos.

En cuanto a medidas técnicas se hizo un debate con Ministerio de Agricultura, el pasado 24 de abril del año en curso, donde se recogió una inquietud que tenía en su momento el Ministerio de Agricultura y fue incluir en el artículo 3 en la Ponencia, el Programa de Prevención y Control de Resistencia Antimicrobiana – RAM, en esta iniciativa.

Así mismo, como ya lo expliqué en la Ponencia, pues tuvo la participación de dos Universidades, la Universidad de Córdoba y la Universidad de la Salle quiénes participaron también de esta discusión, la Universidad de Córdoba una Mesa de Estudio el 11 de marzo del 23 y la Universidad de la Salle el 14 de marzo del 24.

Yo considero que por ser una figura novedosa pues sí requiere quizás de mayor profundidad, no estoy de acuerdo con que se hagan una Subcomisión Representante Espinal, porque los tiempos se nos van agotando, está para tercer debate, sí propondría a los que compañeros de la Comisión que generemos una técnica, si así lo desean, para poder tener mayor claridad del asunto.

Entiendo que hay definiciones que se requieren tener mayor como el conocimiento de todas las Comisiones Técnicas y la Comisión Territorial como configuran estas articulaciones y creería que con una Mesa Técnica que podemos arrancar el día de hoy si lo consideran, podemos avanzar.

Por qué pues no acuerdo con la Subcomisión, porque pues los tiempos se nos están agotando, es tercer debate, ha tenido la participación de diferentes instancias, del Gobierno, de la Academia, creemos que es un proyecto de ley que tiene digamos una intención sana y es poder articular un Modelo en nuestro país que logre incluir salud humana, animal y ambiental, como lo he mencionado

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, una Moción de Proceso.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

O sea, la respuesta es someter a votación el proyecto, yo la verdad si no lo aplazamos y le damos un espacio de diálogo, es que hay tiempo Representante, es que perfectamente y lo digo de manera respetuosa con el Presidente, podemos hacer una Mesa de análisis, aquí no hay ni siquiera creo de mi parte intención de

llegar a modificar de manera estructural el articulado, es entender la profundidad de algunos artículos, los compromisos, las exigencias y la próxima semana el Presidente lo pone en el primer orden del día.

De lo contrario, Representante, yo no me abstendría de votar este proyecto de ley, porque la verdad no lo entiendo a profundidad, entonces, no voy a votar algo que no entienda a profundidad, realmente es un tema de responsabilidad que tengo que hacer con conmigo mismo, ¿cierto?, como Legislador, doctor Cuéllar.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos el uso de la palabra al Representante Octavio Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Mire, yo respetuosamente le propondría al Ponente que aplacemos este debate, pero venga le digo por qué, y se lo digo con cariño, créame que este ha sido de esos proyectos que yo he leído tres veces y no he podido entender, se lo digo con cariño y lo leí con todo el juicio del mundo, y creo como lo dice usted, que la intención es absolutamente buena y noble, pero mucho me temo que una intención tan buena y tan noble hoy no hay como construirla y le voy a decir por qué mi doctor, tenemos en ciernes la radicación de una nueva Reforma a la Salud, una sola pregunta, ¿cómo entra esa nueva Reforma en este tema?; dos, de verdad en un país donde la salud para humanos funciona mal, para los animales funciona re-mal y para las plantas no se conoce, como hacerla funcionar bien para los tres al tiempo.

Yo creo que el proyecto es noble, quién aquí se opone a que funcione el medio ambiente, quién aquí quiere que los animales no tengan salud y quién aquí está dispuesto a que los humanos les quiten calidad, nadie.

Pero yo se los digo con cariño, yo creo que el proyecto es todo lo bueno, todo lo noble del mundo, pero hoy o la redacción o el propósito, yo lo digo con cariño, yo no lo logré entender como usualmente entiendo los proyectos.

Hace un minuto se me arrimó el doctor Juan y me dijo, doctor y usted porque está presentando estas Propositiones a mi proyecto, le dije por esta razón, me dijo tiene toda la razón, porque uno va al fondo, aquí no hay a donde ir, si este proyecto al igual que como lo dice el doctor Juan, no lo aplazamos, yo tendría que votar negativo también, queriendo acompañarlo.

Yo creo que hoy no es el día para que esto avance porque aquí quedan muchas cosas en interrogante.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Algún otro Representante, quiere el uso de la palabra?

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se hace la votación nominal.

Antes de la votación le damos el uso de la palabra al Ponente.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN:

Yo propondría a los compañeros y acepto la opinión que ha planteado Juan y ha planteado Julia y los demás, el doctor Octavio, por supuesto, aplazar la votación del proyecto actualmente, aplazar la votación y generamos la Mesa Técnica para poderla llevar a cabo la otra semana la Mesa técnica puede ser el lunes o martes no sé qué día podemos citar y poder avanzar.

Yo creo que digamos evidentemente es un proyecto noble que tiene varios matices que hay que entender más, evidentemente queremos que salga de aquí con tranquilidad y por eso, recogemos esas inquietudes para poderla plasmar en una Mesa técnica, entonces, con el aplazamiento del proyecto.

Ponemos en consideración, entonces, la Ponencia y avanzamos con el Articulado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de eso le damos el uso de la palabra a Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, no, yo estaría de acuerdo entonces en el votemos el Informe de Ponencia, que hagamos la Subcomisión para el articulado y cuando se vote el Informe de Ponencia, pues jurídicamente en el próximo Orden del Día de los proyectos de ley este proyecto como queda abierto en discusión y votación, tiene que llegar en el primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, en consideración el Informe de Ponencia con que termina la Proposición, ¿aprueba la Comisión el Informe de Ponencia?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Para el Articulado de acuerdo con la solicitud hecha por el Ponente, se crea una Subcomisión, por favor, los Representantes interesados en integrar esta Subcomisión, JUAN ESPINAL, LEYLA, JULIA y OCTAVIO CARDONA.

Señor Secretario, siguiente Proyecto del orden del día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Entonces, queda aplazada la discusión del Proyecto de ley 363 de 2024 Cámara; 294 de 2023 Senado.

Siguiente punto.

3.- Proyecto de Ley 374 de 2024. Cámara; **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO EMPRENDER DE CAFÉS ESPECIALES PARA EL IMPULSO DEL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉS ESPECIALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO** y los Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, WILMER YAIR CASTELLANOS, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ, FLORA PERDOMO, ERICK ADRIÁN VELASCO, SANDRA MILENA RAMÍREZ, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, GERSON LISÍMACO MONTAÑO, JULIETH ANDREA SÁNCHEZ, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, JULIO ROBERTO SALAZAR, JAMES MOSQUERA, JUAN PABLO SALAZAR, YENICA SUGEIN ACOSTA, ÓSCAR DARÍO PÉREZ, HUGO DANILO LOZANO, JUAN FELIPE CORZO, CRISTIAN GARCÉS ALJURE, EDWARD ALEXIS TRIANA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO Y EL REPRESENTANTE OLMES DE JESÚS ECHEVERRY.**

Ponente, el Representante **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.**

Este proyecto de ley está publicado en la Gaceta 157 2024
Y la ponencia para primer debate en la Gaceta 363 de 2024

Y fue anunciado el día 07 de mayo para la discusión y votación en la Sesión del día de hoy y la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señores, por favor, guardar silencio la sesión del día de hoy no ha finalizado y en este momento la Secretaría se encuentra en lectura del siguiente proyecto de ley.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que para este proyecto de ley se encuentran radicados dos Impedimentos, uno del Representante **ERMES EVELIO PETE VIVAS** y el otro del Representante **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, si usted autoriza le damos lectura para que sean sometidos.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Démosle lectura a los dos Impedimentos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Y le solicitamos a los Representantes que presentaron los Impedimentos, por favor, retirarse del recinto mientras se somete la discusión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

1.- Impedimento presentado por el doctor Representante **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, dice:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, en consideración con los artículos 286, 291, y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en consideración y solicito se ponga consideración de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara**, debido a que en mi territorio desarrollo actividades de producción de café, lo que podría generar un conflicto de interés.

Firma: **ERMES EVELIO PETE VIVAS**.

2.- El Representante **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, también presenta un Impedimento para no participar en la discusión y votación de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que soy avalado por eso ASOINTEC, asociación que se dedica a la producción de café, como también junto con mi padre contamos con cédula

cafetera debido a que mi actividad económica antes de ser parlamentario era cultivar, cosechar y comercializar el grano del café.

Firma: **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA.**

Han sido leídos, señor Presidente, los dos Impedimentos presentados por los Representantes.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

ERMES PETE y JUAN PABLO SALAZAR, vamos a realizar la votación nominal de estos Impedimentos, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para votar los dos Impedimentos de los Representantes **ERMES PETE Y JUAN PABLO SALAZAR**, si votan sí se aprueban los Impedimentos, si votan no se niegan los Impedimentos.

ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO, Ponente cómo vota.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Secretario, como Ponente, voto no, e invito a votar no, este es un proyecto de ley dirigido y beneficia especialmente a jóvenes y a madres cabeza de familia y los Representantes creo que no son ni jóvenes, ni madres cabeza de familia, entonces creo que no están impedidos.

Eso es lo que yo considero con todo respeto, entonces, invito a votar **NO**.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO	NO
H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS	NO
H.R. JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ	Con Excusa
H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN	SI

Los invito a votar Sí, y la razón es esta, esto no es dirigido ni a población campesina, ni a madres, sino que se priorizará, cuando usted utiliza la palabra priorizará es que ellos tienen derechos....

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Estamos en votación doctor.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN	NO
H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO	NO
H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ	NO

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA	SI
H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO	NO
H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ	SI
H.R. LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA	SI
H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN	SI
H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES	
H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE	SI
H.R. SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES	SI
H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS	NO
H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO	SI
H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS	SI
H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO	
H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO	SI
H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SI

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

H.R. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ
H.R. PATIÑO AMARILES DIEGO
H.R. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

Señor Presidente, ya hay decisión puede someter, cerrar la votación, perdón.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie resultados.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y resultado es el siguiente:

Por el SI: 10 votos
Por el NO: 07 votos

En consecuencia, han sido Aprobados los dos Impedimentos presentados por el Representante **JUAN PABLO SALAZAR** y el Representante **ERMES EVELIO PETE VIVAS**.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, hacer lectura de la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición. En mérito de lo expuesto, rindo Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar curso en primer debate al Proyecto de Ley 374 de 2024; **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO EMPRENDER DE CAFÉS ESPECIALES PARA EL IMPULSO DEL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉS ESPECIALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Y firma el Ponente, el Representante **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia, se somete a discusión, informo que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada, por unanimidad, señor Presidente.

Y este proyecto de ley consta de 6 Artículos, de los cuales el Artículo 2, 3, y 4, tienen una Proposición Avalada, si autoriza le damos lectura para someter en bloque.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le vamos a dar primero el uso de la palabra a Secretaría para que haga la lectura de los artículos y después le damos el uso de la palabra al Ponente para que haga la exposición, sí las proposiciones, perdón.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, Presidente.

Para el **Artículo 2**, una Proposición avalada presentada por el Representante JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, que suprime la parte que dice al Artículo 2, ~~la Federación Nacional de Cafeteros~~, y agrega, el Ministerio de Agricultura y en el **Parágrafo 1**, suprime la parte que dice, ~~El Fondo Nacional de Cafeteros~~ y agrega, El Ministerio de Agricultura, lo demás como viene en la Ponencia.

Para el **Artículo 3**, una Proposición que agrega lo siguiente manera, dedicadas a la producción y agrega, y/o empaques y agrega, y/o distribución y agrega, y/o, lo demás como viene en la Ponencia.

Para el **Artículo 4**, suprime la parte que dice, ~~La Federación Nacional de Cafeteros~~ y agrega, El Ministerio de Agricultura y suprime la parte que dice, ~~a través de un contrato específico suscrito con el Gobierno Nacional~~, lo demás como está en la Ponencia.

Entonces, Presidente, puede someter a consideración el Artículo 1 como viene en la Ponencia; el Artículo 2 con la Proposición leída; el Artículo 3 con la Proposición leída; el Artículo 4 con la Proposición leída; el Artículo 5 como viene en la Ponencia y el Artículo 6 como viene en la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de someter a votación el Articulado, le damos el uso de la palabra al Ponente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias.

Bueno, primero agradecerle a los colegas de la Comisión Quinta, 16 colegas de esta Comisión me acompañaron como Autores de este importante proyecto de ley, este proyecto de ley ya lo habíamos incluso radicado, me acompañó anteriormente la Representante Flora Perdomo, en el reparto del que hace la Mesa Directiva lo había enviado a la Comisión Tercera, realmente el Ponente en la Comisión Tercera en su momento me manifestó que él consideraba que el proyecto no debería estar en la Comisión Tercera por la materia que trataba, porque además se trata de la creación de un Fondo del sector agricultura y es competencia exclusiva de la Comisión Quinta, acá han pasado varios Fondos que hemos aprobado y que hemos creado mediante Ley, ejemplo el último fue el Fondo de la Panela, Representante Jaime, que ha sido un Fondo bien interesante y bien importante.

Este es un proyecto de ley sencillo en el articulado, tiene 6 artículos, en estos artículos como bien lo explicó el Secretario, presentaron Proposiciones el Representante Octavio Cardona, en el artículo 2 y 3, avalados porque tiene toda la razón, en el articulado habíamos delegado que el Fondo fuera administrado por la Federación Nacional de Cafeteros, es realmente incurriríamos en un error jurídico, tiene que ser administrado por el Ministerio de Agricultura, muchas gracias doctor Octavio, ya, obviamente, determinará el Ministerio de Agricultura si le traslada la responsabilidad a la Federación o a quién determine, pero responde directamente porque son recursos públicos que la Administración este en cabeza del Ministerio de Agricultura.

También avalamos la Proposición del Representante Barguil, me parece completamente pertinente que el Ministerio de Comercio entre dentro de la competencia de promoción e incentivar las marcas de cafés especiales, yo les pongo simplemente un ejemplo en mi departamento de Antioquia que es el segundo productor después del Huila, en Antioquia nosotros tenemos 750 marcas de cafés especiales, en el Suroeste Antioqueño de donde hago parte, yo soy del municipio

de Jericó, hay 450 marcas de cafés especiales, aquí hay una oportunidad de negocio.

Y hay algo importante dentro del proyecto de ley que lo trabajamos con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, derivado del Análisis del clúster de cafés especiales y es la particularidad en la participación y en el liderazgo de emprendedores especialmente de jóvenes y madres cabeza de familia, que muy bien lo decía el Representante Octavio, en el Proyecto de ley se priorizan pero puede participar, obviamente, cualquier Colombiano, familia campesina, cafetero que lidere y que tenga la marca y que tenga el negocio.

Y termino con esto, hay una anécdota muy importante de una familia de Urrao - Antioquia, que vendieron, Representante Erick, una libra de café en Nueva York en 130 dólares, acá hay una gran oportunidad de mercado, hay una gran oportunidad para comercializar y trascender fronteras con los cafés especiales.

Están cordialmente invitados a mi pueblo Jericó, pues ni decir en el Eje Cafetero, doctor Octavio, doctor Patiño, Florita, como ejemplo donde hay unos cafés que son completamente especiales por la esencia, por la altura, por la categoría que llaman la atención y los invito a mi pueblo Jericó, dónde tenemos aproximadamente 36 marcas de cafés, hay cafés especiales que realmente es una especie de como de punto de encuentro, entonces, la ciudadanía llega, los turistas llegan a Jericó, llegan a Jardín, llegan a ciudad Bolívar, a Betania, a Betulia, a Urrao, a Concordia, a ciudad Bolívar, obviamente, como municipios que tienen un gran desarrollo en materia de caficultores y buscan ese café especial, esa taza especial de café.

Entonces, muchísimas gracias por el apoyo, muchas gracias doctor Octavio, Barguil, por las proposiciones y la del doctor Octavio, sin duda, es muy pertinente del punto de vista jurídico.

Los invito, entonces, a que me acompañen con el articulado y en los próximos días no es promesa de político, les traeré su buena librita de café especial de Antioquia, ustedes en el Eje Cafetero y en el Huila toman también un café muy bueno, pero les voy a traer uno bien bueno del Suroeste Antioqueño.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante, Ponente.

Le damos el uso de la palabra la Representante Teresa y luego el Representante Diego y sigue Representante Cuellar.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero empezar agradeciéndole Representante Espinal, por haberme invitado acompañar como coautora este importante Proyecto de ley, es verdad que son muchos los retos y dificultades que atraviesan los Caficultores en nuestro país y en nuestras Regiones; pero quiero decirle que este no es el único proyecto que hemos acompañado, recuerde usted que en el año 2019 conjuntamente con la Representante Florita, nosotros apoyamos lo que hoy es la Ley 1969 que creó el Fondo de Estabilización de Precios del Café.

Y yo, por supuesto, como Nariñense que también quiero decirles cuando se enlista los departamentos productores de café debemos tener en cuenta también al departamento de Nariño, 41 municipios de los 64 son productores de café, más de 54 mil familias Nariñenses se dedican al cultivo de café, alrededor de 36 mil hectáreas en mi departamento son productoras de café y el 99% de estas familias son consideradas pequeños productores de café, son pequeños porque, obviamente, cada familia de estas no tiene más de 5 hectáreas que puedan dedicarlas a los cultivos de café.

También hay que hacer mención de los cafés especiales en Nariño, Representante Espinal, que ha sido siempre noticia el departamento de Nariño y quiero pedirle Presidente que me permita reproducir un audio en dos minuticos, para que veamos la importancia de nuestro departamento a nivel Nacional e Internacional en cafés especiales.

Presidente, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señores de cabina, por favor, reproducir.

AUDIO

El municipio de Tangua, Julio, queda a unos escasos 20 minutos sobre la vía 4G entre Pasto y Ipiales, Pasto y el Puente Internacional de Rumichaca muy cerca.

Pues como le parece Pablo antes de hablar con sus invitados que dentro de tantas regulares y malas noticias veo una buenísima en primera página que es nuestro aliado de información económica, la firma de Héctor Mario Rodríguez que es su editor y jefe, dice lo siguiente, el lote de café de una finca en el Municipio de Tangua-Nariño, fue comprado por la Empresa Tailandesa Aroma Group, este café se ganó la taza de la excelencia el año pasado, es considerado el concurso de calidad de café más prestigioso del mundo y en el que compitió con 157 lotes, entre los cuales don Paulo Paz fue seleccionado como el mejor del país, 90.61 tiene la distinción de café Presidencial, también rompió el récord mundial de precio promedio para 23 lotes que participaron en la subasta de taza de excelencia 30.79, 30 dólares 79 la libra recaudando más de 540 mil dólares para los productores colombianos.

El café colombiano fue.....

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Queridos Colegas así como acabamos de escuchar esta noticia quiero decirles que cada año los cafés especiales de Nariño son noticia, son noticia y llenan titulares de prensa, así como en Nariño ganador de la Taza de Oro de Café del Concurso Yara Champion Program, Tolima y Nariño tienen el mejor café del mundo ganador en el concurso Taza de Excelencia en Cafés Especiales año 2023, Cafetero de Nariño gana Concurso Internacional Taza de la Excelencia, un café casi perfecto con un puntaje en el año 2010 en un Certamen Mundial.

Entonces, seguros de que con esta iniciativa caficultores de mi departamento, de nuestro querido departamento, Representante Erick, se van a beneficiar y sobre todo los jóvenes emprendedores y las madres cabeza de familia, yo quiero pedirle a esta Comisión de cara a nuestro país que apoyemos de manera decidida este importante proyecto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente.

No, a buena hora este proyecto, de verdad que es necesario brindar este tipo de apoyo al campesino y no solamente en el café porque yo creo que en la medida en que le agreguemos valor a los productos agropecuarios estamos mejorando los ingresos de la familia campesina y, por ende, el mejoramiento de su calidad de vida.

Yo voy a votar entusiastamente este proyecto, pero creo que vale la pena revisar desde un punto de vista legal que discutí aquí con mi amigo Octavio, es que este Fondo se difiere del Fondo que maneja la Federación porque eso es una plata del mismo cafetero la que maneja la Federación y, por lo tanto, el beneficio puede ser individual, en este caso me da a mí la impresión de que no puede ser beneficiario una persona natural sino que es a través de las Asociaciones porque si no se convertiría en un auxilio.

Entonces, me parece que para el segundo debate vale la pena revisar ese punto si estoy en lo cierto o no, pero me parece que el objeto que busca es muy importante, además por una razón, porque hoy la producción todavía es muy artesanal y lo que

más busca el comprador es la calidad, o sea, que esa marca tenga el mismo sabor siempre y para lograr eso pues hay que tener Laboratorios que permitan medir los diferentes factores variables, yo desconozco un poco del tema pero sí sé que en nuestro departamento, como en el Huila, como en Nariño, como en Antioquia, hay ya cientos de productores que tienen su propia marca y, de hecho, en nuestro departamento aprobamos una Ordenanza que se llama Hecho en Risaralda y ya se ha participado con café especiales en 4 Ferias Internacionales en el último año, entre 2023 y 2024, se fue a Nueva Orleans, se fue a Boston, se fue Chicago y ahora en junio van para Copenhague.

Creo que este tipo de Fondo lo que va a permitir es que esos cafés especiales se puedan llevar a esas Ferias Internacionales para buscar el mercado que realmente ameritan y creo que en la medida en que logremos fortalecer ese tipo de apoyo, pues es fundamental, de hecho, yo diría doctor Espinal, que ojalá pudieran haber sitios comunitarios para que allí mismo se pueda llevar a cabo todo el proceso, en este momento estamos presentando ante el DPS un proyecto para que sea allá construir unas instalaciones donde se pueda beneficiar el café de muchos campesinos y que por economía de escala pues puedan tener una mejor rentabilidad pero también producir el café desde su inicio en buenas condiciones, además de poder aprovechar los subproductos en una sola parte para aprovechar la cereza del café y poderlo concentrar en un solo sitio.

Me parece que este proyecto deberíamos de pensarlo también para otro tipo de productos que este país ha venido consolidándose en el cacao, en el plátano, yo sé que también existen los Fondos Parafiscales del Cacao, pero es necesario ir un poco más allá y que no estemos peleando los recursos de la Agencia.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Treinta segundos para que cierre la idea, Representante.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Peleando por los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural, pudiendo tener unos fondos ya sectoriales que sepa que ese tipo de Organizaciones que adelantan la producción de un determinado elemento puedan tener la garantía que van a encontrar respaldo económico y, por supuesto, agro-industrializar el país como es el propósito.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Cuéllar y se prepara el Representante Erick Velasco.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN:

Gracias, Presidente.

En el sentido que ha mencionado el colega Diego Patiño, le comentaba a usted ahora al oído, esa sugerencia de revisar el tema del Fondo porque sí sería oportuno para el siguiente debate tener claridad de cómo hacer la forma de entrega de ese apoyo, aporte, si es a través de Asociaciones o a través de manera individual.

Por lo demás, decirle que este proyecto de ley tiene una ventaja, una especial, mejor digamos motivación para apoyarlo, soy Autor del mismo, lo acompañé en la firma de este proyecto, Repre Espinal, y es precisamente el empoderamiento de los jóvenes y de la mujer rural que tanta falta le hace al campo Colombiano hoy, los jóvenes no quieren estar, abandonar la labor agropecuaria, agrícola, campesina y dedicarse a otras actividades, por eso, oportuno que se tenga ese incentivo para los jóvenes y las mujeres en la posibilidad de seguir trabajando y cultivando la tierra, en este caso, generando digamos el café y sobre todo para las especies o los sabores especiales que se han presentado a nivel nacional.

Hay iniciativas como ideas de café que ha sido exitosa, ha sido ya probada donde los jóvenes se empoderan de estas prácticas a través de beneficios a través de este tipo de apoyos y sin duda lo que va a generar es un valor agregado promoviendo su liderazgo, su participación y, por eso, estamos acompañando esta iniciativa.

Votaremos de manera positiva y estaremos atentos, como lo decía también Diego, que también creo oportuno generar iniciativas que generen este tipo de incentivos a otras cadenas de valor como el cacao, como el plátano, como el queso que en mi departamento es tan digamos tan oportuno.

Yo creo que por lo demás simplemente plantear la posibilidad también Representante Espinal, de que en la práctica de esta iniciativa se logre generar a través de ella otras más que puede generar también el tema del Ecoturismo como lo es la Ruta del Café, por ejemplo, que a través de este incentivo se pueda generar en cada uno de estos departamentos productores esas alternativas que van a generar turismo, van a generar también mayor productividad y sobre todo el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres rurales que en el campo tanta falta hacen.

Por lo demás, cuente con ese respaldo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco y se prepara la Representante Flora Perdomo, luego el Representante Avendaño y finalizamos con el Representante Parrado.

Tiene el uso de la palabra.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Muchas gracias, Presidente.

Simplemente quería felicitarlo Representante Juan Espinal, por esta importante iniciativa, por la defensa que usted ha hecho clara este proyecto y también agradecerle por hacerme parte como Coautor del mismo proyecto de ley y lo hice con todo el gusto y de manera inmediata porque como lo decía la Representante Teresa Enríquez, también Nariñense, Nariño se convirtió también en esa oferta importante de cafés y de Cafés Especiales son más de 40 mil familias, casi todo el departamento produce café y se han especializado en Cafés Especiales, tanto que incluso Universidades locales, regionales hoy tienen ya especializaciones dedicadas a Cafés Especiales, el SENA está también involucrándose en la formación que se necesita para promover e impulsar estas iniciativas.

Entonces, Juan, adelante, este es una iniciativa clara, un proyecto que a través de este Fondo lo que quiere es darle condiciones a quiénes han hecho caficultura, incluso, sin el apoyo del Estado, en muchas condiciones adversas, también con las dificultades propias de un mercado en donde poco beneficio les da.

Entonces, Juan Espinal, pues esperemos que esta iniciativa avance en Plenaria y se convierta en Ley de la República.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente.

Pues, Presidente, primero agradecerle al doctor Espinal que me da la oportunidad de ser también Coautora de este proyecto que se venía como lo planteaba él, desde el período pasado, para atender este sector que le ha dado tanto desarrollo económico al país el sector cafetero, nosotros en el Huila pues no somos ajenos a

esa realidad porque si algo tenemos hoy desde hace más de 11 años, nuestro departamento es el mayor productor del café a nivel de Colombia junto con el Tolima, con el Cauca y Nariño y hay algo que se ha venido potenciando allá y esos son iniciativas que han salido de los mismos productores que hay que reconocerles ese trabajo y es especialmente estos Cafés Especiales, allá de 37 municipios 35 cultivan el café, son 145 mil 741 hectáreas y más de 84 mil familias las dedicadas precisamente a sembrar café y a cultivar.

Algo que tenemos que reconocer es que se ha ido ampliando este sector, parece relevo generacional, allí hoy en día hay grupos Asociativos de Mujeres dedicados a producir este café especial, de jóvenes y la administración departamental, los gobiernos de turno han venido posibilitando y apoyando todas estas iniciativas ¿para qué?, como lo dice, en la creación de este Fondo precisamente de apoyo a los Cafés Especiales, para promover, impulsar y apoyar, que es lo importante Representante Espinal, en donde el país se ha venido posicionando como todos lo sabemos y yo sé el gran esfuerzo que se hace en las regiones para buscar también no solo en cantidad, más siembra sino la calidad y hoy en día alrededor de estos Cafés Especiales.

En nuestro departamento son muchas las variedades que tenemos y allá hay en cierta forma como una competencia, pero una competencia sana de las familias, de los productores, de cada día mejorar en producción y en rendimiento este sector cafetero.

De manera que así como lo decía usted Representante Diego, tenemos que ver como llevamos también a otros sectores como lo decían del cacao, ya nuestros departamentos Representante del Caquetá, estamos promocionando y apoyando mucho el sector hoy en día de los cacao-cultores como es lo correcto decirlo, estamos trabajando también en esos sectores, de manera de que lo podríamos llevar también Representante, para crear estos Fondos de emprendimiento del cacao especial, de otros sectores que son fundamentales y sobre todo que le están dando tanto apoyo a la economía del país y en nuestras regiones.

Allá hemos avanzado en variedad, en calidad, pero también hemos avanzado mucho en los Grupos Asociativos que se han venido formando y estamos buscando la transformación también de no solamente sacar el producto en granos sino.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Treinta segundos más para que termine.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

En nuestro Departamento.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño y se prepara el Representante Parrado.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Lo primero que quiero decir es que este es un muy buen proyecto, lo voy a acompañar, me parece que tiene una intención muy buena, muy positiva, hay que seguir incentivando de esta manera este tipo de proyectos.

Lo segundo que quiero preguntar de manera muy puntual, es cómo se va a fondear o cómo se espera que se fondee en últimas, cuáles van a ser los recursos que van a llegar a este Fondo.

La tercera cosa que quiero decir, es nosotros redactamos y presentamos ahorita una proposición que tiene que ver con que los beneficiarios de este proyecto se articulen mucho con el proyecto que aprobamos hace una semana de Juventudes Rurales, entonces, tengo entendido, no sé si estoy en lo correcto, que cambiamos un poco la redacción y fue avalada para que puedan estar articulados esos proyectos con el de Juventudes Rurales, cosa que agradecemos.

Quisimos incluir a través de un nuevo artículo una Proposición que diera algunas herramientas básicas a una orientación básica de transparencia de acceso a la información en la ejecución de los recursos, que en últimas pues van a ser recursos públicos como lo ha dicho el Representante, entonces, era una Proposición que tenía el propósito de aunque entendemos que la reglamentación está a cargo del Ministerio, que podamos darle unos lineamientos básicos de transparencia en materia de contratación, si es que llegan a contratar en etapa precontractual, contractual y pos contractual.

Y que no pase lo que advertimos aquí la semana pasada cuando vino la Ministra de Ambiente, que es que muchos de estos Fondos lamentablemente que se administran a través del Derecho Privado sean instrumentalizados, esperamos que esto no pase acá, y yo creo que no va a pasar, pero la realidad es que ha pasado que se instrumentalizan como contrataderos, porque lo que hacen es firmar Convenios Interadministrativos, meter plata allá, se saltan la Ley 80, amarran contratación, entonces, nosotros siempre en todas las proposiciones y en todos los proyectos que tienen que ver con estos mecanismos de contratación especial tratamos de meterle algún lineamiento de, por lo menos, publicidad en etapa precontractual, contractual y pos contractual, como un mecanismo de transparencia y de acceso a la información y que podamos hacer Veeduría sobre esos recursos que son públicos en últimas.

Dejamos una Proposición como Constancia porque entendemos el enfoque del proyecto, quisimos incluir a las víctimas del conflicto como beneficiarios porque yo he estado en múltiples visitas territoriales que es una riqueza que agradezco mucho este espacio que he tenido, en las cuales veo como las víctimas del conflicto tienen unas dificultades para darle sostenibilidad a sus proyectos productivos y yo creo que esta era una oportunidad pero entiendo el enfoque que le quieren dar hacia Juventudes Rurales y hacia Madres Cabezas de Hogar, entonces, la entiendo.

Y pues, por último, decir que lo voy a apoyar y ojalá si no se pueden avalar las proposiciones ahora mismo, que las podamos tener de pronto consideradas al segundo debate.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado y finaliza la Representante Leyla Rincón.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Agradecerle al Representante Espinal, este proyecto, más no agradecerle no haberme tenido en cuenta para ser Coautor del mismo, me hubiera podido invitar con una taza de café de Jericó, porque el departamento del Meta así no aparezca mucho en el volumen, aquí tengo un Informe del Tiempo, dice 6 caficultores del Meta ganan premio taza de la excelencia por su café y cada año, quién no ha ganado a lo largo y ancho de Colombia un premio por su café y como el departamento del Meta está en esa dinámica de los Cafés Especiales, de las Tasas de Excelencia, de cada día mejorar esa producción, pues bienvenido este proyecto porque nos va a ayudar a incentivar que la gente se quede en el campo.

Pero también invitarlos a que aparte del Fondo se dé lo que en otras épocas se daba, ese apoyo a las Escuelas, a los Colegios, a los Puestos de Salud, a la infraestructura vial, hablábamos hace poco como un veterano desde una Vereda muy arriba de Cubarral, vive solo y, sin embargo, es uno de los mejores productores y tiene que caminar a lomo de mula por lo menos tres, cuatro horas para llegar al sitio de acopio.

Así que esa Colombia productora de café, hombres y mujeres, jóvenes, que además este es un proyecto de paz porque es que la profesión de café integra la familia, es proceso integrativo, un proceso que nos permite generar riqueza, pero también generar tejido social.

Así que cuente con nuestro apoyo y un saludo para los Cafeteros y Cafeteras del departamento del Meta, también de Casanare, una región como Tamara también tiene unos grandes éxitos a nivel mundial con respecto a sus cafés.

Así que yo creo que toda Colombia revive la dinámica y la vocación cafetera y, por eso, término diciendo, no nos cambien vocación en el departamento del Meta que es agrícola, pecuaria y turística, no nos la cambian por vocaciones mineras y petroleras que nosotros somos del campo y para el campo.

He dicho.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Qué bonito cuando se presentan proyectos de ley donde creo que eso se va a probar por total consenso, 100%, no, porque este es un proyecto que, desde luego, nos habla de la historia de Colombia, desde Pitalito, Huila soy Laboyana y, desde luego, cada uno con mucha humildad está diciendo que su departamento es el que produce más y mejor calidad, yo creo que estamos no es una competencia sino una solidaridad donde cada región está produciendo sus Cafés Especiales.

Del departamento del Huila, desde luego, de Pitalito- Huila, pues tenemos además de producir los Cafés Especiales, el Huila los cinco primeros municipios de mayor producción y estamos en calidad también adelante, la mejor Escuela del mundo Cafelat, donde está integrada por el mejor maestro entre 9 a nivel del planeta que ha sido seleccionado, Ramón Majé, esto significando que esta decisión que se está tomando, este proyecto va a fortalecer esas iniciativas que se tienen desde los territorios.

Para comunicarles que también en Pitalito pues ya vamos a tener el Macizo Colombiano, el Centro de Investigación Educación Ambiental - MACICEÑA, donde el café va a ser uno los elementos protagonistas para que los jóvenes rurales tengan esos elementos técnicos, científicos y se queden en los territorios.

La Bancada Macizo también ya logró que en Plan de Desarrollo quedará integrada la Universidad Rural Itinerante y de eso se trata, estos proyectos le van a dar fortaleza económica para que nuestros muchachos definitivamente pueda ser los protagonistas.

Entendemos de todas formas la responsabilidad que es un monocultivo y sabemos que es necesario diversificar las variedades, de tal manera, que estos cultivos de café también sean responsables ambientalmente.

Entonces, un aplauso por ese proyecto y esperamos que sea acompañado por todo esta Comisión Quinta.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de someter a votación el Articulado y hacer lectura por parte de la Secretaría de una nueva Proposición presentada por el Representante Cristian, le damos el uso de la palabra al Ponente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias Presidente.

No, hay una Proposición que fue avalada en el tema de la definición, el objeto, el alcance del proyecto de ley, Representante Cristian, le solicitamos que de la Proposición que respecta a víctimas, nos ayude y la deje como Constancia, lo analizamos con ustedes, no hay ningún problema para, obviamente, para el segundo debate.

Y la Proposición con el tema contractual, pues usted muy bien lo dijo, realmente uno crea el Fondo, damos la facultad de creación al Fondo al Gobierno Nacional y el Gobierno Nacional define la reglamentación, nosotros le definimos el tiempo, la temporalidad para reglamentar el Fondo y en la reglamentación el gobierno, en este caso, el Ministerio, definen la fuente de financiación del Fondo.

Entonces, le solicitamos si la deja como Constancia, las analizamos para la segunda ponencia, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Ponente.

Hacemos lectura por Secretaría, de la Proposición Avalada del Representante Cristian Avendaño, para el Artículo 3.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente; una Proposición para el Artículo 3 Avalada, presentada por el Representante CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, que dice de la siguiente manera: suprime la parte que dice, ~~población campesina juvenil~~ y agrega, **las juventudes rurales y campesinas**, el resto como viene en la Ponencia.

Entonces, Presidente, puede someter a consideración el artículo 1....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión, los artículos 1, 5, y 6, sin Propositiones presentadas, como vienen en la Ponencia y el Artículo 2, 3 y 4, que vienen con Propositiones avaladas.

¿Aprueba la Comisión los Artículos 1, 5, y 6, sin Propositiones, como vienen en la Ponencia y los Artículos 2, 3, y 4, con Propositiones avaladas?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad, los Artículos 1, 5, y 6, como vienen en la Ponencia, el Artículo 2, 3 y 4, con las Propositiones avaladas y leídas.

Hay un Artículo Nuevo, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Hacer lectura, señor Secretario, de la Proposición de Artículo Nuevo.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

La Proposición de Artículo Nuevo presentada por el doctor **CHRISTIAN DANILO AVENDAÑO**, quedó como Constancia.

Proposición.

Artículo Nuevo Avalada. Promoción Internacional de cafés especiales. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con la Federación Nacional de Cafeteros, diseñará y ejecutará una estrategia de promoción internacional de los cafés especiales colombianos, con el fin de incrementar las exportaciones, llegar a los nuevos mercados y posicionar a Colombia como referente mundial en la producción de cafés especiales.

Esta estrategia incluirá la participación en ferias y eventos internacionales, misiones comerciales, ruedas de negocios, campañas de promoción y otras actividades que promuevan el reconocimiento y consumo de los cafés especiales colombianos en el exterior.

Suscribe esta Proposición el Honorable Representante **NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS**.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión, el Artículo leído, Artículo nuevo, ¿aprueba la Comisión el Artículo Nuevo leído?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, la Proposición del Artículo Nuevo, por unanimidad.

Título y Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Hacer lectura del Título y Pregunta y será nominal por ser modificado el Título.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DEL EMPRENDIMIENTO DE CAFÉS ESPECIALES PARA EL IMPULSO DEL SECTOR CAFICULTOR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Y la Pregunta, ¿quiere la Comisión que este Proyecto de Ley continúe su trámite para ser Ley de la República?

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Haga la votación nominal, señor Secretario.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Presidente, una observación que quiero hacer.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra Represente.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente.

Con respecto al Artículo Nuevo, es que está bien que sea el Ministerio de Fomento y Comercio Exterior y la Federación, es que la Federación tiene su propia marca, la Federación tiene a Juan Valdez, tiene el Café Liofilizado, ellos no se van a interesar,

ayudar a montar competencia, para que revisen el tema, ya lo aprobamos, pero la vale pena que revisen.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante, por la observación.

Sigamos con la votación del Título y Pregunta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, Presidente, vamos a llamar a lista para la votación del Título y la Pregunta.

ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Voto Sí e invito a votar Sí a los colegas.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

H.R. ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	Sí
H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO	SI
H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS	SI
H.R. JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ	Con Excusa
H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN	SI
H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN	SI
H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSER	SI
H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA	
H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO	SI
H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ	SI
H.R. LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA	SI
H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN	SI
H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES	SI
H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE	SI
H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS	
H.R. SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES	SI
H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS	SI
H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO	SI
H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS	SI
H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO	
H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA	
H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO	SI
H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SI

Puede cerrar, Presidente, la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie resultados.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente:

Por el SÍ: 18 votos

Por el NO: 0 votos

En consecuencia, ha sido aprobado el Título y Pregunta de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración, desde esta Mesa Directiva se le sigue designando como Ponente para la Plenaria.

Señor Secretario, haga lectura de las Propositiones de debate.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente; hay dos Propositiones aquí de debate de Control Político, una firmada por el doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, dice:

1.- Proposition adictiva al Debate, a la Proposition 054 de debate de Control Político, citación Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres y del Ministerio del Interior.

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la Mesa Directiva de la Corporación, a efectos de presentar respetuosa proposition, la que solicito sea leída para aprobar de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral 3 del artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite adicionalmente al debate de Control Político mediante el cual se convocó al **Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y al Ministro del Interior, a la Ministra del Medio Ambiente, doctora Susana Muhamad González**, para que rinda explicaciones sobre la Mojana Sucreña y el Dique Caregato

Firma **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.**

2.-. Proposition firmada por la doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, ÓSCAR VILLAMIZAR, TERESA ENRÍQUEZ, LEONOR PALENCIA, ANA ROGELIA, JUAN ESPINAL** y otras firmas más, dice:

Cítese a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, al Presidente de ECOPETROL, Ricardo Roa, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Orlando Velandia Sepúlveda e invítese al señor Alcalde del Municipio de Tenerife, doctor Jorge Miguel Mercado Botero, al Gerente General de la Empresa **Parex Resources INS**; para que resuelva cuestionario que se adjunta y explique a los integrantes de la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente, las actividades que vienen desarrollando la empresa en la región del bajo Magdalena; y sus implicaciones sociales y medio-ambientales para la comunidad, igualmente la posible violación del decreto 1668 de 2016.

Firma **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES** y otras firmas más.

Han sido leídas las dos proposiciones, señor Presidente, de debate de control político.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión, las proposiciones leídas, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos el uso de la palabra al Representante Erick Velasco, para una intervención final.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Muchas gracias, Presidente, es muy sencillo.

Como Ponente del proyecto de ley contra el Fracking y los Yacimientos No Convencionales, junto a la Representante Julia Miranda, Diego Patiño y los compañeros también, algunos compañeros de la Comisión Quinta, le hemos solicitado respetuosamente a la Mesa Directiva, que dispongan para que se agende el trámite de este proyecto, quiero recordarles que este el cuarto intento de trámite de este proyecto, se cayó en el 2018, se cayó en el 2020, en el 2021 y si no le damos el trámite debido esta iniciativa volverá a archivarse.

Presidente, sé que aquí hay diferencias, aquí hay diferencias claras sobre digamos el objetivo y el fondo este de este proyecto, pero lo más sano para este Congreso de la República, para eso nos pagan, es que nosotros demos el debate aquí en la

Comisión, si en últimas la iniciativa no pasa, bueno, por lo menos, dimos el debate de cara a la opinión pública.

Aquí hay muchas Organizaciones de todo tipo, hicimos una Audiencia Pública, la segunda de este trámite, la primera se hizo en Senado de la República, la segunda la hicimos nosotros en la Cámara de Representantes con Organizaciones de todo tipo Nacionales e Internacionales, ONG'S, el mismo Gobierno, los Ministerios, gente a favor y en contra de este proyecto.

Yo sí le solicito, como lo hemos hecho en esta misiva, Presidente, que se agende el trámite del proyecto de ley contra el Fracking y los Yacimientos No Convencionales.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias.

Y para darle respuesta a su interrogante, mi apreciado colega, esta solicitud no se lee, no se tiene cuenta como proposición teniendo en cuenta el artículo 8 del Acto Legislativo 01 del 2003, se los voy a rezar, se los voy a leer:

Artículo 8, la solicitud, el Artículo 8, reza; ningún proyecto será sometido a votación en Sesión diferente a aquella que previamente se haya anunciado, es decir, primero hay que anunciarlo, el aviso de que un proyecto será sometido a votación lo dará la Presidencia de cada Cámara o Comisión en Sesión distinta a aquella en la cual se realizará la votación.

Esta Mesa Directiva dándole respuesta a su solicitud que sé que también firmada por otros compañeros de la Comisión, lo que esta Mesa Directiva quiere decirle es que nosotros acá en nuestra sabiduría consideraremos la fecha oportuna en la cual se someterá a consideración este proyecto de ley.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Muchas gracias, Presidente, entiendo que eso es un sí.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se levanta la Sesión del día de hoy y se convoca para el martes.

Recuerden Representantes que la próxima semana se llevarán a cabo debates de control político, no sé agendaran proyectos de ley.

Feliz resto de día a todos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 12:50 se levanta la sesión y se convoca para el día martes 14 de mayo, debate de Control Político al Director de la Unidad de Gestión de Riesgo, el Ministro del Interior y la señora Ministra de Ambiente, la doctora Susana.

Feliz tarde para todos.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

Acta No. 037 – Mayo 08 de 2024 – Legislatura 2023-2024

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia RIT: 65952028-0	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2023-2024		PÁGINA
			L-M.C.7-F8
			01-2016
			1 de 7

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

*Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de mayo de 2024, en el
Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas
medidas sanitarias de Bioseguridad**

Hora. 09:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

**ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES
PROYECTOS DE LEY:**

1. Proyecto de Ley No. 323 de 2023 Cámara - 171 de 2022 Senado; **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL RIO RANCHERÍA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Autores: Honorables Senadores **MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, ROBERT DAZA GUEVARA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS, POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA, JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ** y los Honorables Representantes **HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, ALIRIO URIBE MUÑOZ Y ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.**

Ponente: Honorable Representante **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO
	Legislatura 2023-2024		VERSION
		PÁGINA	L-M.C.7-F8
			01-2016
			2 de 7

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política

Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Publicaciones:

Senado de la República	
Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 1083 de 2022
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso 1511 de 2022
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso 1349 de 2023
Texto Definitivo Plenaria Senado	Gaceta del Congreso 788 de 2023

Cámara de Representantes	
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso 466 de 2024

Anunciado en la sesión del día 7 de mayo de 2024, Acta No. 036, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. Proyecto de Ley 363 de 2024 Cámara, 294 de 2023 Senado; **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA EL ENFOQUE UNA SOLA SALUD (ONE HEALTH) EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD”.**

Autores: Honorable Senadores **MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, NADYA GEORGETTE BLEL SCAF, LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA, DIELA LILIANA SOLARTE BENAVIDES, JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, JUAN SAMY MERHEG MARUN, OSCAR BARRETO QUIROGA** y los Honorables Representantes **ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS Y HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.**

Ponente: Honorable Representante **HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.**

Publicaciones:

Senado de la República	
Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 204 de 2023

**Comisión Quinta****Orden del Día****Periodo Constitucional 2022-2026****Legislatura 2023-2024**

CÓDIGO	L.M.C.7-F8
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	3 de 7

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024**(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)****Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política****Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 444 de 2023
Ponencia Segundo Debate Gaceta del Congreso 777 de 2023
Texto Definitivo Plenaria Senado Gaceta del Congreso 89 de 2024

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate Gaceta del Congreso 531 de 2024

Anunciado en la sesión del día 7 de mayo de 2024, Acta No. 036, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- 3. Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO EMPRENDER DE CAFÉS ESPECIALES PARA EL IMPULSO DEL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉS ESPECIALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores : Honorable Senadora PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO y los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, FLORA PERDOMO ANDRADE, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO y OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA.

Ponente: Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASAMBLEA LEGISLATIVA NIT: 879998073-0	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024		
	CÓDIGO	L.M.C.7-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	4 de 7	

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 157 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 363 de 2024

Anunciado en la sesión del día 7 de mayo de 2024, Acta No. 036, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- 4. Proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPENDE POR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS A TRAVÉS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIS Y VIP)”.**

Autor: Honorable Representante CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE.

Ponente: Honorable Representante ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1028 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 485 de 2024

Anunciado en la sesión del día 7 de mayo de 2024, Acta No. 036, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- 5. PROYECTO DE LEY 096 DE 2023 CÁMARA, “POR MEDIO DE LA CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN, CONCESIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE USO DE TIERRAS EN RESERVAS FORESTALES DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: Honorables Representantes JUAN CARLOS VARGAS SOLER, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA



Comisión Quinta	
Orden del Día	
Periodo Constitucional 2022-2026	
Legislatura 2023-2024	
CÓDIGO	L-M.C.7-F8
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	5 de 7

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

TORRES Y GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ, JHON JAIRO GONZALEZ AGUDELO, HAIVER RINCON GUTIERREZ y KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.

Ponentes: Honorables Representantes **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA (COORDINADOR), JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 1030 de 2023
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso 1602 de 2023
Informe Subcomisión	Gaceta del Congreso 460 de 2024

Anunciado en la sesión del día 7 de mayo de 2024, Acta No. 036, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- 6. Proyecto de Ley No 284 de 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA LA DESTINACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y SUS PARTES DECOMISADA EN ACTIVIDADES DE MINERÍA ILEGAL, PARA EL DESARROLLO DE OBRAS PDET Y ZOMAC Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Autores: Honorables Representantes HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA y KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR.

Ponente: Honorable Representante **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**

Publicaciones:

Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 1541 de 2023
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso 277 de 2024

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 839693055-0	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2023-2024		PÁGINA
			L-M.C.7-F8
			01-2016
			6 de 7

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2024**

*Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

Anunciado en la sesión del día 7 de mayo de 2024, Acta No. 036, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

7. Proyecto de Ley 382 de 2024 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO COMBEIMA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: Honorable Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA** y el Honorable Representante **GERARDO YEPES CARO**

Ponente: Honorable Representante **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**

Publicaciones:

Proyecto de Ley:

Gaceta del Congreso 159 de 2024

Ponencia Primer Debate:

Gaceta del Congreso 334 de 2024

Anunciado en la sesión del día 7 de mayo de 2024, Acta No. 036, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

8. Proyecto De Ley 378 2024 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS CONDONACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE MAYOR RECAUDO Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: Honorables Representantes **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, GERARDO YEPES CARO, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS.**

Ponente: Honorable Representante **NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**

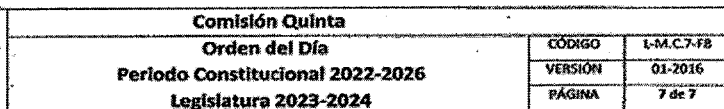
Publicaciones:

Proyecto de Ley:

Gaceta del Congreso 158 de 2024

Ponencia Primer Debate:

Gaceta del Congreso 485 de 2024



Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Acto Legislativo 002 de 2023, Artículo 138 de la Constitución Política
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán



Bogotá D.C. 6 de mayo de 2024

No. 1067

Doctores

Camilo Romero Galván
Secretario, Comisión Quinta
camilo.romero@camara.gov.co
comision.quinta@camara.gov.co

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
luis.ricardo@camara.gov.co

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
comision.acreditacion@camara.gov.co

Asunto: Solicitud de autorización de que trata el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera respetuosa solicito autorización para ausentarme de manera justificada a las Sesiones de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes a llevarse a cabo el día martes 7 y miércoles 8 de mayo de 2024.

La anterior solicitud obedece a que, con anterioridad, el Ministerio de relaciones Exteriores me invitó a un espacio para tratar temas de Frontera en el departamento del Putumayo, donde se llevará a cabo una reunión interinstitucional con Cancillería, DNP, Migración Colombia, DIAN, ICA, INVIMA, PONAL (Servicio de Policía Fronteriza), Cámara de Comercio del Putumayo, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, INVIAS, BID, alcaldías de San Miguel, Puerto Asís, Valle del Guamuez y Gobernación del Putumayo y donde además se realizará un recorrido de reconocimiento hasta el Puente y frontera San Miguel, para la exploración de condiciones internas tendientes a iniciar el estudio para el posible establecimiento de un CEBAF de doble cabecera.

Adjunto invitación.

Atentamente,

ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara por el Departamento de
Putumayo Pacto Histórico - Colombia Humana

Edificio Nuevo del Congreso: Bogotá Carrera 7 No. 8 - 68
andres.cancimance@camara.gov.co
Oficina 649B Contacto: (601) 3904050 Extensión 4067

*Manuel
Mayo 07/24
Acta No. 036/24*

*Mayo 08/24
Acta No. 037/24*

DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA
VISITA INTERINSTITUCIONAL FRONTERA SAN MIGUEL
07 y 08 DE MAYO DE 2024

AGENDA DE TRABAJO

07 de mayo de 2024

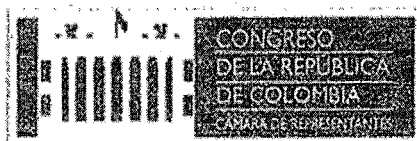
- **10:15 a.m. - 11:53 a.m.:** Traslado aéreo Bogotá – Puerto Asís (asumido por cada delegado).
- **12:00 p.m. – 2:00 p.m.:** Instalación en el Hotel y almuerzo (asumido por cada delegado)
- **2:00 p.m. – 4:00 p.m.:** Reunión Interinstitucional con entidades participantes: Cancillería, DNP, Migración Colombia, DIAN, ICA, INVIMA, PONAL (Servicio de Policía Fronterizo), Cámara de Comercio del Putumayo, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, INVIAS, BID, alcaldías de San Miguel, Puerto Asís, Valle del Guamuez y Gobernación del Putumayo.
Lugar: COMFAMILIAR – Calle 11 Carrera 17, barrio Las Américas – Puerto Asís.
- **4:00 pm. 6:00 p.m.:** Reunión entre delegados de Ministerio de Comercio con los delegados de las alcaldías de Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel. Temas por tratar: Zonas Francas; Proyectos Productivos; Cooperación.
Lugar: COMFAMILIAR – Calle 11 Carrera 17, barrio Las Américas – Puerto Asís.

8 de mayo de 2024

- **7:00 a.m. – 10 :00 a.m.:** Desplazamiento Puerto Asís – San Miguel
- **10: 00 am- 1:00 p.m.:** Recorrido de reconocimiento hasta el Puente y frontera San Miguel, exploración de condiciones internas tendientes a iniciar el estudio para el posible establecimiento de un CEBAF de doble cabecera. Entidades: Cancillería, DNP, Migración Colombia, DIAN, ICA, INVIMA, PONAL (Servicio de Policía Fronterizo), Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, INVIAS, BID, alcaldía de San Miguel y Gobernación del Putumayo.
- **1: 30 p.m - 3:00 pm.:** Almuerzo La Hormiga (particular cada delegado).
- **3:00 pm - 06:00 pm.:** Retorno a Puerto Asís
- **7:10 p.m. – 8:55 p.m.** Traslado aéreo Puerto Asís – Bogotá (particular cada delegado)

*Acta No. 037/24
Mayo 08/24*

*SD
Acta No. 036/24
Mayo 07/24*



Olga B.
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Bogotá, Mayo 14 de 2024.

Señores
**MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES**
Atn. Doctor: LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Ciudad.

Respetado Doctor Ricardo:

Atentamente me permito solicitarle se sirva excusarme, por la ausencia a la sesión programada para el día miércoles 8 de mayo de 2024; lo anterior debido a que me encontraba atendiendo asuntos personales de carácter urgente e inaplazable.

Próximamente adjuntare la resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, soportando el respectivo permiso

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara.

*Mayo 14/24.
Acto No. 037/24*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA – Departamento del Tolima
Cra 7 No. 8 – 68 Oficina 219B – 220B Edificio Nuevo del Congreso
olga.gonzalez@camara.gov.co



Recibido

Proposición de modificación del orden del día

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito se modifique el punto II del orden del día en el sentido de que el PROYECTO DE LEY 096 DE 2023 CÁMARA se traslade al 4 lugar y el proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara sea corrido al 5 lugar.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para hoy se encuentra programada la discusión de 8 proyectos, y el proyecto referido es de suma importancia para la población campesina quien desde sus hogares en todo el territorio está a la espera de la discusión y aprobación de esta iniciativa y poder continuar su rumbo legislativo.

Por lo anterior, propongo que el orden del día quede así:

II *Primer*

PROYECTOS PARA ~~SEGUNDO~~ DEBATE

(.....)

4. PROYECTO DE LEY 096 DE 2023 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN, CONCESIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE USO DE TIERRAS EN RESERVAS FORESTALES DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

5. Proyecto de Ley 081 de 2023 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPENDE POR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS A TRAVÉS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIS Y VIP)". Autor: Honorable Representante CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE. Ponente: Honorable Representante ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ. Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1028 de 2023 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 485 de 2024

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

*Acta No. 037/24
Hago 08/24.*

*MA-8-2024
9:42 AM*

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República



Art 1
51
OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 1 del proyecto de Ley No. 323 del 2023 en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto declarar al Río Ranchería, su cuenca y sus afluentes, como una entidad sujeta de derechos para su conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y contará con la efectiva participación de las comunidades que habitan en el área de influencia del Río Ranchería, del departamento de La Guajira.	Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto declarar al Río Ranchería, su cuenca y sus afluentes, como una entidad sujeta sujeto de derechos para su conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y contará con la efectiva participación de las comunidades que habitan en el área de influencia del Río Ranchería, del departamento de La Guajira. PARAGRAFO: <u>La presente declaratoria contará con la efectiva participación de las comunidades que habitan en el área de influencia del Río Ranchería, del departamento de La Guajira.</u>

Cordialmente,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas

Aquí vive la democracia

Aprobada
Chaites
Mayo 08/24
Acta No. 037/24.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Art 2.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el inciso 13 al Artículo 2 del Proyecto de Ley 323 DE 2023 CÁMARA - 171 DE 2022 SENADO "Por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

El cual quedará de la siguiente manera

Artículo 2. Comisión de Guardianes del Río Ranchería. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invitará dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, a los siguientes actores para que definan la conformación de la Comisión de Guardianes del Río Ranchería. Estos tendrán tres meses para manifestar al Ministerio si desean ser parte de la Comisión.

1. El Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado(a).
2. El Ministro(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado(a)
3. El Ministro(a) de Vivienda, Ciudad y Territorio
4. El Ministro(a) de Minas y Energía o su delegado(a).
5. El Director(a) de las autoridades ambientales competentes de la cuenca del Río Ranchería o su delegado(a).
6. El Gobernador(a) de La Guajira o su delegado(a).
7. Los alcaldes(as) de los municipios que integren la cuenca del Río Ranchería o sus delegados.
8. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades indígenas que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería.
9. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades afrodescendientes que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería.
10. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades campesinas que habitan en la cuenca del Río Ranchería.
11. Un(a) representante por cada municipio de las juntas de acción comunal con jurisdicción en la cuenca del Río Ranchería.
12. Un representante por cada cámara de comercio con jurisdicción en los municipios que integren la cuenca del Río Ranchería.
13. Un representante del Consejo de Cuenca del Río Ranchería

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia

Aprobada

Antilla
Mayo 08/24



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara

Justificación:

El Río Ranchería cuenta con un POMCA formulado en el 2013, dentro de las obligaciones del POMCA está la conformación de una instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de una cuenca hidrográfica, esto según el artículo 2.2.3.6.6.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y la Res. 0509 del 2013 de CORPOGUAJIRA.

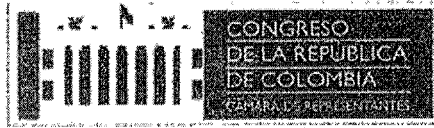
Juan E

Mayo 08/24
Apudada

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

del sector ambiental del departamento

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia



OCTAVIO
CAROLINA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Art 2

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, **con el fin de modificar el artículo 2 del proyecto de Ley No. 323 del 2023** en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 2. Comisión de Guardianes del Río Ranchería. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invitará dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, a los siguientes actores para que definan la conformación de la Comisión de Guardianes del Río Ranchería. Estos tendrán tres meses para manifestar al Ministerio si desean ser parte de la Comisión. 1. El Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado(a). 2. El Ministro(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado(a) 3. El Ministro(a) de Vivienda, Ciudad y Territorio 4. El Ministro(a) de Minas y Energía o su delegado(a). 5. El Director(a) de las autoridades ambientales competentes de la cuenca del Río Ranchería o su delegado(a). 6. El Gobernador(a) de La Guajira o su delegado(a). 7. Los alcaldes(as) de los municipios que integren la cuenca del Río Ranchería o sus	Artículo 2. Comisión de Guardianes del Río Ranchería. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invitará dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, a los siguientes actores para que definan la conformación de la Comisión de Guardianes del Río Ranchería. Estos tendrán tres meses para manifestar al Ministerio si desean ser parte de la Comisión. 1. El Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado(a). 2. El Ministro(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado(a) 3. El Ministro(a) de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado 4. El Ministro(a) de Minas y Energía o su delegado(a). 5. El Director(a) de las autoridades ambientales competentes de la cuenca del Río Ranchería o su delegado(a). 6. El Gobernador(a) de La Guajira o su delegado(a). 7. Los alcaldes(as) de los municipios que integren la cuenca del Río Ranchería o sus

ACUÑA WELA DEMOCRACIA

Aprobado

Matter
May 08/24



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

OCTAVIO
CANDIDATO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

delegados.

8. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades indígenas que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería.

9. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades afrodescendientes que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería.

10. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades campesinas que habitan en la cuenca del Río Ranchería.

11. Un(a) representante por cada municipio de las juntas de acción comunal con jurisdicción en la cuenca del Río Ranchería.

12. Un representante por cada cámara de comercio con jurisdicción en los municipios que integren la cuenca del Río Ranchería.

La Comisión de Guardianes del Río Ranchería elegirá un equipo asesor que podrá estar conformado y podrá recibir acompañamiento de todas las entidades públicas y privadas, universidades nacionales y regionales, centros académicos y de investigación en recursos naturales y organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil especialistas en temas ambientales. Será obligatoria en la integración de este equipo asesor, la participación y cooperación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH).

Parágrafo. Para la elección de los representantes de las comunidades de los que tratan los numerales 7, 8, 9 y 10 de este artículo, serán elegidos de

delegados.

8. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades indígenas que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería.

9. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades afrodescendientes que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería.

10. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades campesinas que habitan en la cuenca del Río Ranchería.

11. Un(a) representante por cada municipio de las juntas de acción comunal con jurisdicción en la cuenca del Río Ranchería.

12. Un representante por cada cámara de comercio con jurisdicción en los municipios que integren la cuenca del Río Ranchería.

La Comisión de Guardianes del Río Ranchería elegirá un equipo asesor que podrá estar conformado y podrá recibir acompañamiento de todas las entidades públicas y privadas, universidades nacionales y regionales, centros académicos y de investigación en recursos naturales y organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil especialistas en temas ambientales. Será obligatoria en la integración de este equipo asesor, la participación y cooperación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH).

Parágrafo. Para la elección de los representantes de las comunidades de los que tratan los numerales 7, 8, 9 y 10 de este artículo, serán elegidos de

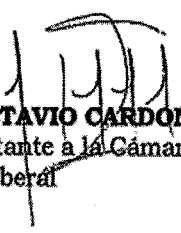
ACÚME LA DEMOCRACIA



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

conformidad con las instancias organizativas que estas tengan. Los representantes podrán participar en la Comisión de Guardianes del Río Ranchería hasta por dos (2) años.	conformidad con las instancias organizativas que estas tengan. Los representantes podrán participar en la Comisión de Guardianes del Río Ranchería hasta por dos (2) años.
--	--

Cordialmente,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

SB
Presupuesto 24
Acta No. 037/2

ACCIÓN LA DEMOCRACIA

si

Art 3.

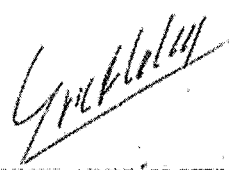
PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY 323 DE 2023 CÁMARA-171 DE 2022 SENADO

"por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones"

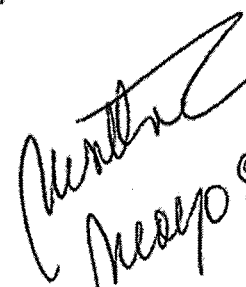
MODIFÍQUESE el párrafo 3 del artículo 3 del proyecto, el cual quedará así:

Parágrafo 3. El Plan de Acción y sus reformas deberán ser remitidos a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para que esta determine si debe realizar la objeto de consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas que ejerzan derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la jurisprudencia constitucional,



ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

Aprobado
Acta No. 037/24.


mayo 8/24



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

si
Art 4

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el Artículo 4 del Proyecto de Ley 323 DE 2023 CÁMARA - 171 DE 2022 SENADO "Por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

El cual quedará de la siguiente manera

Artículo 4. Mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones. La Comisión de los Guardianes del Río Ranchería establecerá su propio reglamento regulando su funcionamiento, la toma de decisiones a través de mecanismos democráticos y rendirán un informe semestral a la comunidad sobre las actividades realizadas, para la implementación del Plan de Acción.

La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo, ^{Regional boyra} ^{Regional boyra} conforme a sus competencias constitucionales y legales, realizarán un proceso de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento y ejecución de la presente Ley, en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción en el corto, mediano y largo plazo.

Estas entidades rendirán un informe conjunto semestral a la comunidad donde detallarán las actividades de seguimiento y control realizadas.

Justificación

Con esta unificación, se establece claramente la responsabilidad de la Procuraduría y la Contraloría en el proceso de rendición de cuentas y seguimiento, asegurando así una supervisión adecuada del cumplimiento de la ley y brindando transparencia en el proceso en un mismo espacio donde la comunidad pueda ser informada de manera integral.

Juan E

Aprobada Acta No. 037/24

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia

Chavez C
08/24



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

si
Art 5
Eliminarse

PROPOSICIÓN ELIMINACIÓN DE ARTÍCULO

Elimínese el Artículo 5 del Proyecto de Ley 323 DE 2023 CÁMARA - 171 DE 2022 SENADO "Por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

~~Artículo 5. Acompañamiento permanente. La Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, conforme a sus competencias constitucionales y legales, realizarán un proceso de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento y ejecución de la presente Ley, en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción en el corto, mediano y largo plazo.~~

~~Estas entidades rendirán un informe conjunto semestral a la Comisión de Guardianes del Río Ranchería y a la comunidad donde detallarán las actividades de seguimiento y control realizadas.~~

Justificación

Estas disposiciones se incluyen en el artículo 4

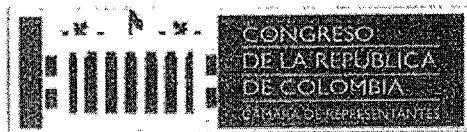
Juan E

Aprobada feta No. 037/24

Quintero
mar 10 08/24

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia



Art 7
OCTAVIO
 CAMARERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, **con el fin de modificar el artículo 7 del proyecto de Ley No. 323 del 2023** en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 7. Implementación de acciones. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en asocio con la Corporación Autónoma de la Guajira – CORPOGUAJIRA deberán implementar las acciones necesarias para restablecer las condiciones ambientales del Río Ranchería en todos sus aspectos e informar a las plenarias del Congreso de la República, dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, el estado actual del río Ranchería, detallando las condiciones actuales, las afectaciones causadas, los actores causantes de la afectación y el estado de cumplimiento de las órdenes judiciales a su cargo. Cada seis meses, informarán el avance de las acciones en busca del restablecimiento del río Ranchería. Entre las acciones de restablecimiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá garantizar que se eliminen todos los bloqueos que impiden el caudal natural del río Ranchería en todo su trayecto, con el fin de que se cumplan las condiciones ambientales propias y se permita el acceso del agua a todas las comunidades que históricamente se han	Artículo 7. Implementación de acciones. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en asocio con la Corporación Autónoma de la Guajira – CORPOGUAJIRA deberán implementar las acciones necesarias para restablecer las condiciones ambientales del Río Ranchería en todos sus aspectos e informar a las plenarias <u>de las Comisiones Quintas</u> del Congreso de la República, dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, el estado actual del río Ranchería, detallando las condiciones actuales, las afectaciones causadas, los actores causantes de la afectación y el estado de cumplimiento de las órdenes judiciales a su cargo. Cada seis meses, <u>informarán enviarán un informe sobre</u> el avance de las acciones en busca del restablecimiento del río Ranchería. Entre las acciones de restablecimiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá garantizar que se eliminen todos los bloqueos que impiden el caudal natural del río Ranchería en todo su trayecto, con el fin de que se cumplan las condiciones ambientales propias y se permita el acceso del agua a todas las

ACQUIVIA LA DEMOCRACIA

Aprobada
Acto No 037/24

Chaiten
Mayo 08/24



OCTAVIO
CARRERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

beneficiado.	comunidades que históricamente se han beneficiado.
--------------	--

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

*Recibo 08/24
aprobada
Acta No. 037/24*

Aprobado

Título y Representantes

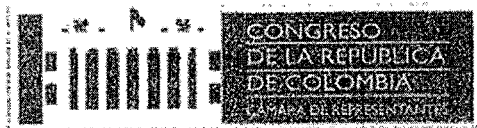
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

Acta No. 037/24 VOTACION Mayo 08/24
PL 323/23(C) - 171/22(S).

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVU			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

18 0



Constancia

OCTAVIO
CANDIDATO REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Art 3

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, **con el fin de modificar el artículo 3 del proyecto de Ley No. 323 del 2023 en el siguiente sentido:**

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 3. Plan de Acción. La Comisión de Guardianes del Río Ranchería y el equipo asesor designado elaborarán un Plan de Acción del Río Ranchería, su cuenca y afluentes, que permita, entre otras cosas, su descontaminación, así como la de los territorios ribereños; recuperar, rehabilitar y restaurar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región, garantizando su goce pacífico y equilibrado con el medio ambiente. El Plan de Acción se elaborará en un término máximo de veinticuatro (24) meses siguientes, a la conformación de la Comisión de Guardianes del Río Ranchería. El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Ranchería, deberá ser incluido en el Plan de Acción que elabore la Comisión. El Plan de Acción incluirá indicadores que permitan medir su eficacia y determinará las entidades responsables de cada acción establecida, de acuerdo con las funciones legales de cada institución. La elaboración y ejecución del Plan de Acción será financiado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el departamento de La Guajira y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira).	Artículo 3. Plan de Acción. La Comisión de Guardianes del Río Ranchería y el equipo asesor designado elaborarán un Plan de Acción del Río Ranchería, su cuenca y afluentes, que permita, entre otras cosas, su descontaminación, así como la de los territorios ribereños; recuperar, rehabilitar y restaurar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región, garantizando su goce pacífico y equilibrado con el medio ambiente. El Plan de Acción se elaborará en un término máximo de veinticuatro (24) meses siguientes, a la conformación de la Comisión de Guardianes del Río Ranchería. El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Ranchería, deberá ser incluido en el Plan de Acción que elabore la Comisión. El Plan de Acción incluirá indicadores que permitan medir su eficacia y determinará las entidades responsables de cada acción establecida, de acuerdo con las funciones legales de cada institución. La elaboración y ejecución del Plan de Acción será financiado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el departamento de La Guajira y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira).

ACUÑE LA DEMOCRACIA

Ministerio
Mayo 8/24



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Parágrafo 1. El Plan de Acción tendrá una vigencia de 10 años y será actualizado acorde a las disposiciones de renovación del POMCA del Río Ranchería.

Parágrafo 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) y el departamento de La Guajira presentarán un informe anual de la ejecución del Plan de Acción al Consejo Directivo y Asamblea Departamental de La Guajira.

Parágrafo 3. El Plan de Acción y sus reformas deberán ser objeto de consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas que ejerzan derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la jurisprudencia constitucional.

Parágrafo 4. El plan de acción deberá respetar los derechos adquiridos de las actividades y proyectos que se desarrollan en la zona de influencia del Río Ranchería, su cuenca y afluentes

Parágrafo 1. El Plan de Acción tendrá una vigencia de 10 años y será actualizado acorde a las disposiciones de renovación del POMCA del Río Ranchería.

Parágrafo 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) y el departamento de La Guajira presentarán un informe anual de la ejecución del Plan de Acción al Consejo Directivo y Asamblea Departamental de La Guajira.

Parágrafo 3. El Plan de Acción y sus reformas deberán ~~ser objeto~~ estar prevalidas de consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas que ejerzan derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la jurisprudencia constitucional.

Parágrafo 4. El plan de acción deberá respetar los derechos adquiridos de las actividades y proyectos que se desarrollan en la zona de influencia del Río Ranchería, su cuenca y afluentes

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

Acto No. 037/24
Mayo 08/24

ACUÍVME LA DEMOCRACIA



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

*Constancia
Art 3*

PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

Eliminase el parágrafo 3 del Artículo 3 del Proyecto de Ley 323 DE 2023 CÁMARA - 171 DE 2022 SENADO "Por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

El cual quedará de la siguiente manera

Artículo 3. Plan de Acción. La Comisión de Guardianes del Río Ranchería y el equipo asesor designado elaborarán un Plan de Acción del Río Ranchería, su cuenca y afluentes, que permita, entre otras cosas, su descontaminación, así como la de los territorios ribereños; recuperar, rehabilitar y restaurar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región, garantizando su goce pacífico y equilibrado con el medio ambiente.

El Plan de Acción se elaborará en un término máximo de veinticuatro (24) meses, a la conformación de la Comisión de Guardianes del Río Ranchería. El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Ranchería, deberá ser incluido en el Plan de Acción que elabore la Comisión.

El Plan de Acción incluirá indicadores que permitan medir su eficacia y determinará las entidades responsables de cada acción establecida, de acuerdo con las funciones legales de cada institución.

La elaboración y ejecución del Plan de Acción será financiado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el departamento de La Guajira y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA).

Parágrafo 1. El Plan de Acción tendrá una vigencia de 10 años y será actualizado acorde a las disposiciones de renovación del POMCA del Río Ranchería.

Parágrafo 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) y el departamento de La Guajira presentarán un informe anual de la ejecución del Plan de Acción al Consejo Directivo y Asamblea Departamental de La Guajira.

~~Parágrafo 3. El Plan de Acción y sus reformas deberán ser objeto de consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas que ejerzan derechos territoriales en la cuenca del Río Ranchería, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la jurisprudencia constitucional.~~

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia

*Acto No. 037/24 (Quintal)
Mayo 8/24*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara

Parágrafo 4. El Plan de Acción deberá respetar los derechos adquiridos de las actividades y proyectos que se desarrollan en la zona de influencia del Río Ranchería, su cuenca y afluentes.

Justificación

Los mecanismos de participación ya se encuentran establecidos acorde a la norma, por técnica legislativa no es necesario incluirlos.

Igualmente, la generalidad de la aplicación de consulta previa para modificación de un plan de acción que puede ser una modificación menor puede generar situaciones como requerimientos de recursos, tanto para organizar las reuniones como para garantizar una participación significativa de las comunidades étnicas, retrasos para implementar cambios que podrían ser simples, existe el riesgo de que la toma de decisiones se paralice.

Se realizan ajustes de forma

Juan E

*Constancia
Acta No 037/24*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia



Ad 5.
OCTAVIO
CARRERA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 5 del proyecto de Ley No. 323 del 2023 en el siguiente sentido:

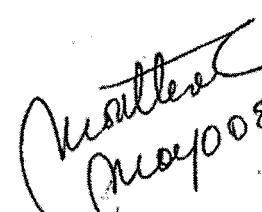
ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 5. Acompañamiento permanente. La Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, conforme a sus competencias constitucionales y legales, realizarán un proceso de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento y ejecución de la presente Ley, en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción en el corto, mediano y largo plazo. Estas entidades rendirán un informe conjunto semestral a la Comisión de Guardianes del Río Ranchería y a la comunidad donde detallarán las actividades de seguimiento y control realizadas.	Artículo 5. Acompañamiento permanente. La Procuraduría General de la Nación <u>Regional Guajira</u> y la Defensoría del Pueblo <u>Regional Guajira</u>, conforme a sus competencias constitucionales y legales, realizarán un proceso de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento y ejecución de la presente Ley, en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción en el corto, mediano y largo plazo. Estas entidades rendirán un informe conjunto semestral a la Comisión de Guardianes del Río Ranchería y a la comunidad donde detallarán las actividades de seguimiento y control realizadas.

Cordialmente,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

No es procedente debido
a que se aprobó proposición
de Eliminar Art 5.
Acta No. 037/24

AGENCIA DE OCUPACION


May 08/24



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara

*Constancia No.
Art 6.*

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el Artículo 6 del Proyecto de Ley 323 DE 2023 CÁMARA - 171 DE 2022 SENADO "Por medio del cual se declara al Rio Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

El cual quedará de la siguiente manera

Artículo 6. Asignaciones presupuestales. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o quien haga sus veces, al departamento de La Guajira y a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) para que en sus presupuestos puedan incluir incluyan las apropiaciones correspondientes para cumplir cabalmente con el objeto de la presente Ley.

Juan E.

*Acta No. 037/24
Mayo 08/24*

Manuel

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 24 del 2024

Aprobado PL 374/24(e)

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", debido a que en mi territorio desarrollo actividades de producción de café, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

*Acta No. 037/24
Mayo 08/24
Manuel
Abril 24/24
09:29 a.m.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b

Tel: 3904050 ext. 3680

Ermes.pete@camara.gov.co



Aprobado
PL 374/24 (c)

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, *Régimen de conflicto de interés de los congresistas*, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 374 de 2024 cámara, "por medio del cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, teniendo en cuenta que soy avalado por ASOINTEC, asociación que se dedica a la producción de café, como también junto con mi padre contamos con cedula cafetera debido a que mi actividad económica antes de ser parlamentario era cultivar, cosechar y comercializar el grano del café.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Martha C
Abril 24/24

Acta No 037/24
mayo 08/24



Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

Aprobados
 Impedimentos. H/R Eudes Evelio Pete V
 H/L Tiven P Salazar

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Acta No. 037/24 VOTACION Mayo 08/24				
PL 374/24 cónono				
REPRESENTANTE	BARCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			✓
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS JOSES DE GALAPA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVU	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	—	—	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEG	—	—	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

70 7



Análisis
Art 2
OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA
JE

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, **con el fin de modificar el artículo 2 del proyecto de Ley No. 374 del 2024 en el siguiente sentido:**

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 2. Naturaleza Jurídica. El Fondo del emprendimiento de Cafés Especiales funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica administrada por la Federación Nacional de Cafeteros. Parágrafo 1: El Fondo Nacional de Cafeteros facilitará la articulación y participación de aliados públicos, privados y mixtos, interesados en fortalecer el cumplimiento del objetivo del presente proyecto de ley	Artículo 2. Naturaleza Jurídica. El Fondo del emprendimiento de Cafés Especiales funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica administrada por <u>la Federación Nacional de Cafeteros el Ministerio de Agricultura.</u> Parágrafo 1: El Fondo Nacional de Cafeteros El Ministerio de Agricultura facilitará la articulación y participación de aliados públicos, privados y mixtos, interesados en fortalecer el cumplimiento del objetivo del presente proyecto de ley

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

ACRÉDITO LA DEMOCRACIA

Aprobado

Acta No. 037/24
Mayo 08/24
Heath
Mayo 08/24



Onalada
Art 3
OCTAVIO
JE

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, **con el fin de modificar el artículo 3 del proyecto de Ley No. 374 del 2024** en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 3. Beneficiarios del Fondo. Serán beneficiarios del Fondo de que trata la presente ley, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país, dedicadas a la producción, empaque, distribución y comercialización de cafés especiales; el fondo priorizará a la población campesina juvenil y madres cabeza de hogar en todo el territorio nacional.	Artículo 3. Beneficiarios del Fondo. Serán beneficiarios del Fondo de que trata la presente ley, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país, dedicadas a la producción y/o empaque y/o distribución y/o comercialización de cafés especiales; el fondo priorizará a la población campesina juvenil y madres cabeza de hogar en todo el territorio nacional.

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

Aprobado

Acto No. 037/24
 mayo 08/24
Revuelto
 mayo 08/24



CRISTIAN
AVENDAÑO
Contra las elites por Santander

Art 3
Avalada

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
AL PROYECTO DE LEY 374 DE 2024 CÁMARA**

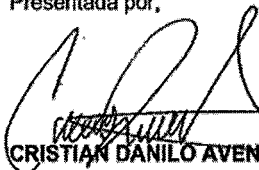
"Por medio del cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en los artículos 112° y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones concordantes, me permito poner a consideración de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Modifíquese el artículo 3° que incorpora la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 3. Beneficiarios del Fondo. Serán beneficiarios del Fondo de que trata la presente ley, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país, dedicadas a la producción, empaque, distribución y comercialización de cafés especiales; el fondo priorizará a la población campesina juvenil las juventudes rurales y campesinas y madres cabeza de hogar en todo el territorio nacional.

Presentada por,


CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

Aprobado
Acta No. 037/24.
Ministro
Mayores/24



Avalada
Art 4
OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CAMARA
JE

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, **con el fin de modificar el artículo 4 del proyecto de Ley No. 374 del 2024** en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 4. Administración. La Federación Nacional de Cafeteros, administrará el Fondo del emprendimiento de Cafés Especiales a través de un contrato específico suscrito con el Gobierno Nacional.	Artículo 4. Administración. La Federación Nacional de Cafeteros <u>El Ministerio de Agricultura</u> , administrará el Fondo del emprendimiento de Cafés Especiales a través de un contrato específico suscrito con el Gobierno Nacional.

Cordialmente,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal


MOVIMIENTO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA

Aprobada



Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

*Art Nuevo
si Anulado*

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara

"Por medio del cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"; el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Promoción Internacional de cafés especiales. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con la Federación Nacional de Cafeteros, diseñará y ejecutará una estrategia de promoción internacional de los cafés especiales colombianos, con el fin de incrementar las exportaciones, llegar a nuevos mercados y posicionar a Colombia como un referente mundial en la producción de cafés especiales.

Esta estrategia incluirá la participación en ferias y eventos internacionales, misiones comerciales, ruedas de negocios, campañas de promoción y otras actividades que promuevan el reconocimiento y consumo de los cafés especiales colombianos en el exterior.

Nicolás Barguil Cubillos
Representante a la Cámara
Córdoba

*Ministerio
May 08/24*

*Aprobado
Acta No 037/24*

Aprobados

Título y Pregunta

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
PL 374/24 Comana				
VOTACION				
Mayo 08/24 Mayo 08/24				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			✓
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3006 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVUJ	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU : PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

78 0



CRISTIAN AVENDAÑO
Contra los clones por Santander

*Art Nuevo.
Constancia*

**PROPOSICIÓN ADITIVA
AL PROYECTO DE LEY 374 DE 2024 CÁMARA**

"Por medio del cual se crea el fondo emprender de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en los artículos 112° y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones concordantes, me permito poner a consideración de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición:

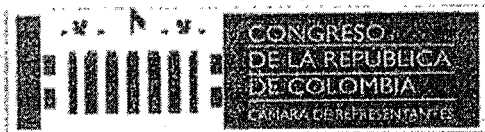
Adiciónese un nuevo artículo a la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 374 de 2024 Cámara, el cual quedará así:

Artículo nuevo. El fondo deberá contar con mecanismos de transparencia en materia de la contratación que se ejecute o en la priorización de proyectos a financiar.

Presentada por,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

*Acto No 037/24
Munthel
Neoy 08/24*



OCTAVIO
CARDONA LEÓN

Nº 059

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

Doctor
Luis Ramiro Ricardo Buelvas
Presidente Comisión Quinta

ASUNTO: ⁰⁵⁴ Proposición aditiva al Debate de Control Político citado al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministro del Interior

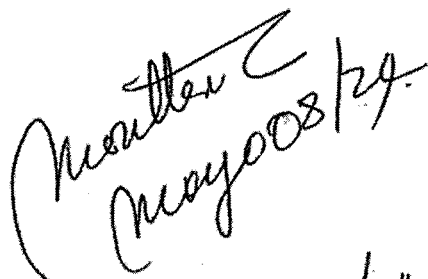
Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite adicionalmente al debate de Control Político mediante el cual se convocó al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministro del Interior, a la Ministra del Medio Ambiente Dra. Susana Muhamad González, para que rinda explicaciones sobre la Mojana Sucreña y el Dique Caregato.

Con toda consideración;

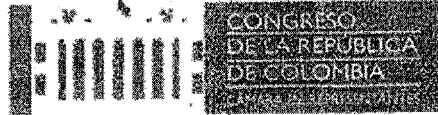

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

Aprobada
Mayo 08/24


Mayo 08/24
Acta No. 037/24

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 08 de mayo del 2024

Doctora
Susana Muhamad González
Ministra del Medio Ambiente

ASUNTO: Solicitud de información- Derecho de petición al amparo del artículo 258 de la Ley 5 de 1992, en calidad de Congresista de la República de Colombia.

Atento saludo Dra. Muhamad González, atendiendo al ejercicio propio de mis funciones, y al amparo de la ley 5 de 1992, me permito respetuosamente formularle los siguientes interrogantes:

1. ¿En qué va y para qué sirve el proyecto de restauración ecológica de la mojana?
2. Según se informó a principio del año, el Ministerio de medio Ambiente solicitó licencia ambiental para las obras en el canal del dique, infórmele a esta comisión a quien le corresponde tramitar la licencia y el estado del proceso.
3. En las condiciones actuales y ante la situación de desastre que se vive en la zona, en qué estado queda la licencia ambiental. ¿Es decir, se debe tramitar o se puede avanzar en las obras sin licencia ambiental?
4. ¿Qué solución se le va brindar, ambientalmente a la comunidad de la Mojana afectados por el rompimiento del canal del dique de Caregato, cuando no puede haber intervención del gobierno en materia de obra civil?
5. La decisión de exigir licencia ambiental para este proyecto, le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente o la ANLA.
6. ¿Qué plan de atención tiene el Ministerio para atender los derechos fundamentales de cerca de 40.000 familias que se ven afectadas?
7. ¿Cuánto puede demorar la licencia ambiental para estos proyectos?

Dirección para notificaciones: Carrera 7 No. 8-68 Edificio nuevo del Congreso oficina 521- 522 B
Correo electrónico: jose.cardona@camara.gov.co

Sin otro en particular,


JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Nº 060

Bogotá D.C., Mayo 8 de 2024

Doctor
Luis Ramiro Ricardo Buevas
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes

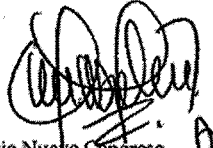
Con fundamento en las facultades constitucionales de Control político del Congreso de la República, desarrolladas legalmente por la ley 5 de 1992, presento a consideración de los miembros de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente:

PROPOSICION

Cítese a Debate de control político al Ministro de Minas y Energía Dr. Andrés Camacho, al Presidente de ECOPETROL Dr. Ricardo Roa, al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Dr Orlando Velandia Sepulveda e invítese al señor Alcalde del Municipio de Tenerife Dr. Jorge Miguel Mercado Botero, al Gerente General de la empresa **Parex Resources Inc**; para que resuelvan cuestionario que se adjuntará y expliquen a los integrantes de la Honorable Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes las actividades que viene desarrollando la empresa **Parex Resources Inc** en la región del bajo Magdalena; y sus implicaciones sociales y medioambientales para la comunidad, igualmente la posible violación del decreto 1668 de 2016.

De la Honorable Representante,


SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena


Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491


Aprobada Acta No. 037/24
Mayo 08/24.


Toreo

Leonor Palencia.
Citrep # 14. Paz.



CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA PRESIDENTE QUE INICIA: H.R. LKUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS LLAMADO A LISTA				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: Miércoles 8 de mayo, Acta 037. Leg. 2023 - 2024				
HORA INICIO: 10:31 am		HORA QUE SE LEVANTA: 12:50 pm		
REPRESENTANTE	BANCA	LLAMADO A LISTA	TRANSCURSO DE LA SESION	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		X	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			X
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	X		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			X
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 300S DE GALAPA	X		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVU		X	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		X	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		X	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		X	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		X	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		X	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC		X	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	X		

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA

CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

CAMIL

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Orden del día miércoles 8 de mayo 2024 Votación PLS
 Fecha de la sesión: 2024-05-08 09:30:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-05-08 10:22:19
 Hora de finalización de sesión: 2024-05-08 12:51:13
 Hora de Inicio de sesión: 2024-05-08 10:31:19
 Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-08 10:22:19
 Total congresistas: 20

Presentes

Nº	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-08 11:14:29
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-08 10:40:21
3.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-08 10:32:37
4.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-08 10:25:10
5.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-08 10:29:51
6.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-08 10:23:51
7.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-08 10:24:48
8.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-05-08 11:37:04
9.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-08 10:24:38
10.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-05-08 10:32:48
11.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-08 10:44:14
12.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-08 10:42:16
13.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-08 11:12:25
14.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-08 10:26:26
15.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-08 10:44:38
16.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-08 10:25:02
17.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-08 10:46:55
18.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-08 10:31:33
19.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-08 10:51:48
20.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-08 10:25:05

Ausentes

Nº	Nombres y Apellidos
1.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
2.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
3.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

[26f1ef7b-ad91-45c0-b085-587d03a6c36f]

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA H.R. MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA, SE REGISTRÓ DE MANERA MANUAL.

CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HONORABLES REPRESENTANTES: CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRÉS y GONZÁLEZ CORREA OLGA BEÁTRIZ.

